

PME 2010

MEMORIA ANUAL



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

SUBSECRETARÍA



PARQUE
MÓVIL DEL
ESTADO

Esta Memoria de Actividades ha sido aprobada, por unanimidad del Consejo Rector del Parque Móvil del Estado, en la sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2011, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero («BOE» de 30 de enero de 1.999)

Madrid, 2011

PARQUE MÓVIL DEL ESTADO Memoria Anual 2010

PRESENTACIÓN	7
ESTRUCTURA Y FUNCIONES	9
ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES	19
INFORMACIÓN ECONÓMICA	37
MEMORIA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD	53
PROYECTOS PARA EL 2011	59
DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD	65

Para el PME, el año 2010 ha venido marcado por lo que han sido las dos actividades más relevantes durante este tiempo. Por un lado, la más importante de cara a la función principal del Organismo como proveedor de servicios para la Administración General del Estado, que ha sido la prestación de los servicios automovilísticos derivados de la Presidencia Española de la Unión Europea; por otro lado, y de una naturaleza muy distinta, la finalización del proyecto informático de mayor envergadura acometido en el PME, cuyo objeto ha sido dotar al Organismo de un sistema de información común, integrado, orientado a la extracción de información de gestión vital para la toma de decisiones, huyendo del concepto de aplicación como compartimento estanco.

Realizar la adecuada cobertura de todos los eventos de la Presidencia Española de la UE en la que debía participar el PME, supuso la incorporación de ciento cincuenta nuevos conductores y conductoras con contratos de seis meses, que llevaron a cabo las suplencias del personal conductor del PME destinado a cubrir los servicios de la Presidencia. Los servicios se prestaron en el marco de los necesarios convenios de colaboración, uno entre el PME y el Ministerio de la Presidencia para la definición de las condiciones de su realización, y otro entre diferentes fabricantes de vehículos y el Ministerio de la Presidencia, para la cesión de los vehículos con los que se prestaron los servicios por el PME. Asimismo, para definir las condiciones de realización de los mismos por parte de los conductores del PME, se firmó un Acuerdo entre el PME y las centrales sindicales más representativas en el Organismo.

Debido a las restricciones presupuestarias y a las instrucciones de austeridad en el gasto público, no ha habido renovación de flota, no obstante, se ha aumentado el porcentaje de biocombustibles utilizado por los vehículos del PME respecto al total de combustible consumido, acompañándose de una ligera reducción de la flota del PME y su antigüedad debido a la subasta pública de 59 vehículos.

Durante 2010 se finalizó el análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) del PME, base para la futura elaboración de un Plan Estratégico del PME a medio plazo, una vez que la situación económica global y la incertidumbre del entorno aconsejen la planificación a futuro.

Respecto a las instalaciones del PME, en el primer semestre de 2010 se finalizaron las obras de gran importancia derivadas de la Inspección Técnica de Edificios del Ayuntamiento de Madrid, que puso de manifiesto los defectos que presentaban los edificios propiedad del PME y que debían ser subsanados.

En materia de seguridad laboral, calidad y medio ambiente, como los años anteriores, se ha seguido avanzando en la línea de poder comparar al PME con cualquier organización pública o privada, puntera en la preocupación por la salud de sus trabajadores, la mejora continua, la satisfacción de usuarios y empleados y la protección del medio ambiente. En este sentido, actualmente se dispone de un sistema de gestión completamente integrado, certificado según las normas voluntarias internacionales OHSAS18001:2007, ISO9001:2000 e ISO14001:2004.

Eva García Muntaner
Directora General



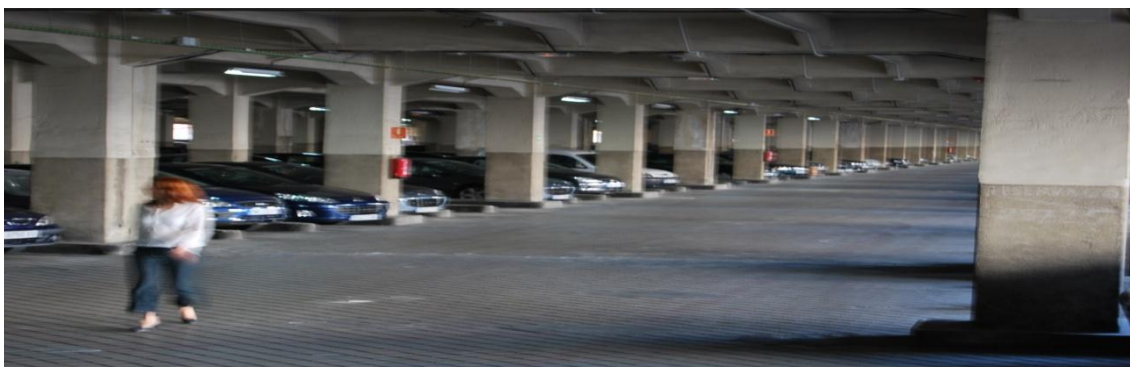
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONES

El Parque Móvil del Estado está configurado como un Organismo Autónomo de los previstos en el artículo 45 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Subsecretaría.

Su estructura y funcionamiento están regulados por el Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, por el que se modifica la estructura orgánica básica y funciones, y se transforma el Organismo Autónomo Parque Móvil Ministerial en Parque Móvil del Estado (B.O.E. nº 26, de 30 de enero), y por el Real Decreto 1163/1999, de 2 de julio (B.O.E. nº 158, de 3 de julio), de integración de los servicios periféricos del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

El organigrama del Parque Móvil del Estado consta de un Consejo Rector y la Dirección General. El Consejo Rector se compone de quince vocales más el Secretario del mismo, y está presidido por la Sra. Subsecretaria del Departamento. De la Directora General, que es la Vicepresidenta del Consejo Rector, dependen las Subdirecciones Generales siguientes: Secretaría General, Subdirección General de Gestión, Subdirección General de Régimen Económico y Subdirección General de Recursos Humanos. Los servicios periféricos del PME se encuentran integrados en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, de las que dependen orgánicamente.

Adscrita a la Dirección General está la Intervención Delegada.



Funciones del Organismo

Según dispone el artículo 4 del Real Decreto 146/1999, de 29 de enero, el Parque Móvil del Estado administra los servicios de automovilismo de la Administración General del Estado, Organismos Públicos y demás Entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, así como los de los Órganos Constitucionales del Estado, cuando éstos así lo demanden.

Servicios específicos que presta

- **De representación** a los altos cargos de la Administración General del Estado, y de los Organismos Públicos y demás Entidades de Derecho Público, vinculados o dependientes de aquélla, así como a los Órganos Constitucionales del Estado.
- **Los servicios generales y ordinarios** que le demanden los Departamentos Ministeriales y demás Organismos Públicos de la Administración General del Estado.
- **Los servicios extraordinarios** que, de manera específica y ocasional, le demanden los destinatarios de los anteriores servicios, mediante la oportuna contraprestación económica.

Modalidades y contraprestaciones

Durante el año 2010 los servicios se prestaron bajo las siguientes modalidades y contraprestaciones:

- **Servicios Subvencionados:** Son los prestados a los altos cargos de la Administración General del Estado, así como los generales y ordinarios demandados por los Departamentos Ministeriales y demás Organismos Públicos. Se financian con cargo a las transferencias corrientes incluidas en la Sección 31 de los Presupuestos Generales del Estado.
- **Servicios Contratados Fijos:** Se refieren a los servicios demandados por los diferentes Ministerios y Organismos, liquidándose mensualmente mediante la aplicación de las tarifas aprobadas por el Consejo de Ministros.

- **Prestación de Conductor:** Son servicios de conductor sin vehículo, que se liquidan mensualmente con arreglo a las tarifas vigentes.
- **Tarifa Kilométrica:** Se aplica a los servicios demandados puntualmente y con duración no superior a un mes, liquidándose a la finalización del servicio, con arreglo a las tarifas vigentes.



Estructura directiva

La estructura directiva del Parque Móvil del Estado, a 31 de diciembre de 2010, estaba compuesta por las siguientes personas:

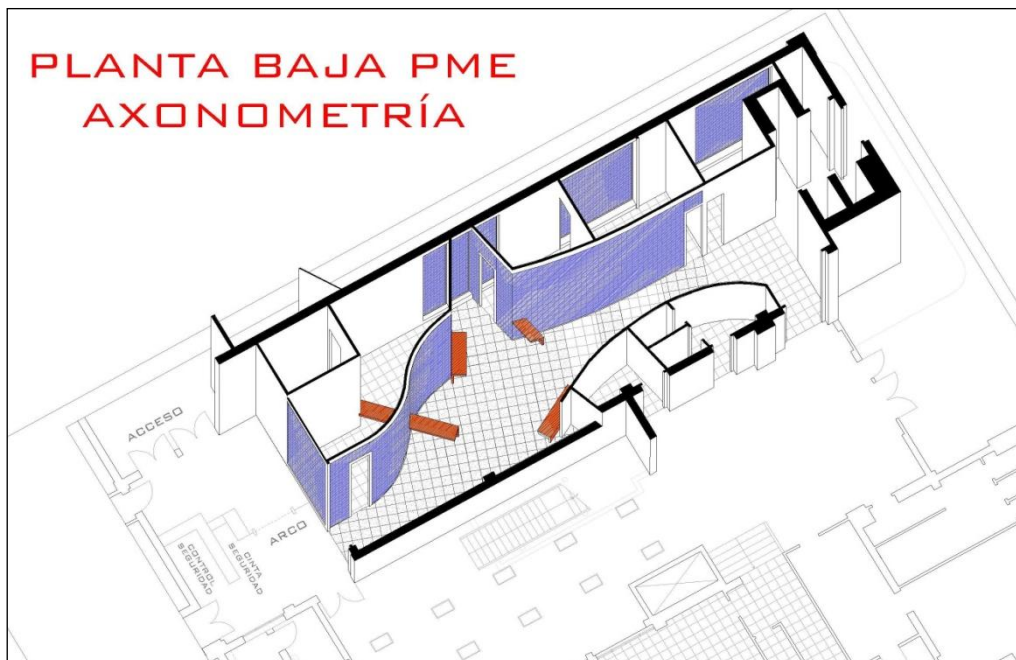
- **Directora General:**
D^a. Eva García Muntaner.
- **Secretaria General:**
D^a. Maria Luisa Sama Aboy.
- **Subdirector General de Gestión:**
D. José Pedro de Lorenzo Rodríguez.
- **Subdirectora General de Régimen Económico:**
D^a. M^a Carmen Rodríguez Baladrón.
- **Subdirector General de Recursos Humanos:**
D. Julio Gutiérrez Fuentes.



La **Subdirección General de Gestión** tiene encomendada la ordenación y gestión de los recursos automovilísticos que administra el Organismo, velando por el buen funcionamiento de los servicios.

Corresponde a la Subdirección General de Gestión:

- La ordenación de la prestación de los servicios automovilísticos, con la consiguiente distribución de efectivos humanos y medios materiales.
- La elaboración y ejecución de los programas de inversiones en vehículos, así como la gestión de almacenes de repuestos y demás materiales de consumo necesarios para el funcionamiento de los servicios de automoción.
- La atención del mantenimiento y reparación de los vehículos.
- La gestión y el control de los consumos de carburantes y lubricantes



La **Subdirección General de Recursos Humanos** tiene encomendadas las siguientes funciones:

- Tramitación y gestión de todos los asuntos relativos al personal funcionario y laboral del organismo, y, en particular la habilitación del personal.
- Supervisión, racionalización y reordenación de la asignación de los efectivos humanos a los usuarios, servicios y unidades del Organismo.

- Relaciones con los representantes de los trabajadores y la tramitación de las ayudas al personal, acción social y demás actividades sociales.
- Gestionar el servicio médico de empresa y llevar a cabo la implantación de medidas de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.

La **Subdirección General de Régimen Económico** tiene encomendada la gestión de la actividad económica y financiera del Organismo a través de los distintos procesos económicos.

Corresponde a la Subdirección General de Régimen Económico:

- La gestión de los ingresos y los gastos, la realización de cobros y pagos y la gestión de la tesorería.
- La tramitación de los expedientes de adquisición de bienes y servicios y la habilitación de material.
- La preparación y elaboración de los anteproyectos de presupuestos y de los programas de inversiones del Organismo, así como el seguimiento y control de los mismos.
- La gestión contable y financiera y, en general, todos los asuntos económicos del Organismo.



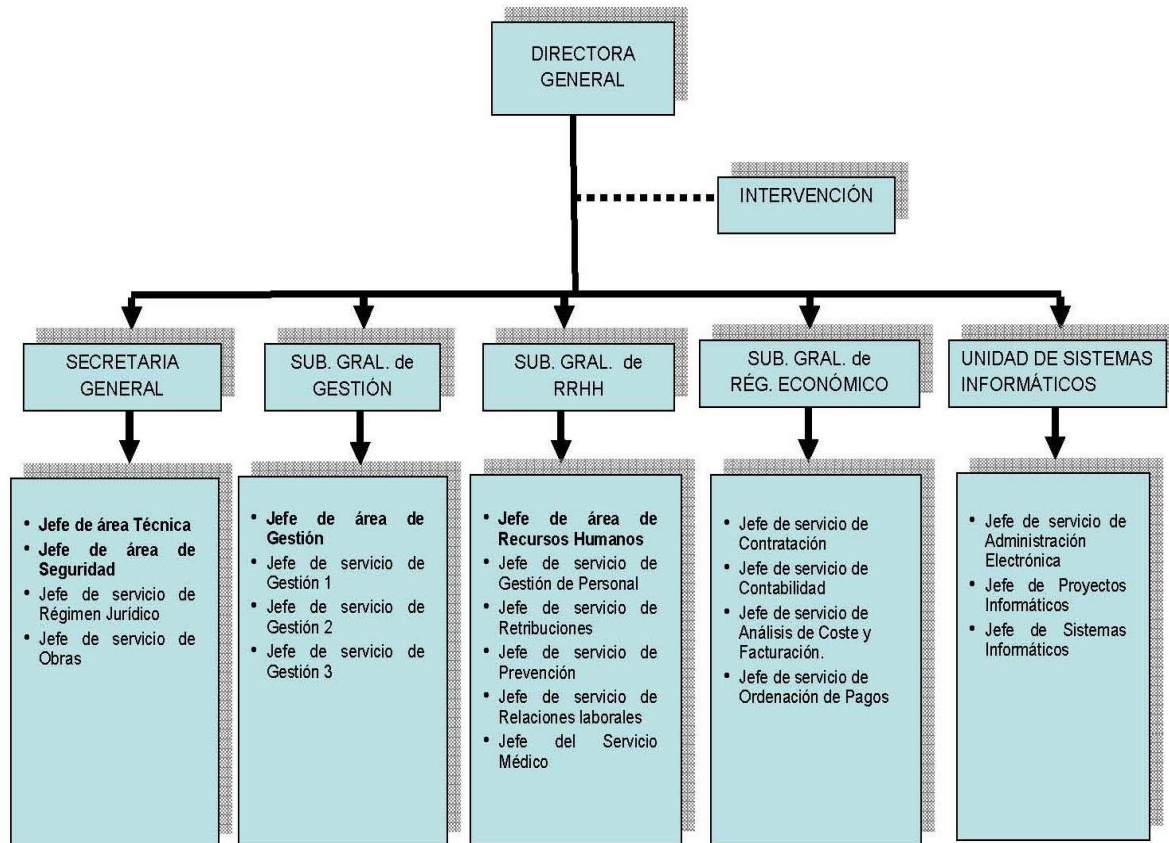
La **Secretaría General** tiene encomendada la planificación y gestión de los medios materiales e instrumentales que, puestos a disposición del Organismo, son necesarios para colaborar en la consecución de los fines que legalmente tiene atribuidos.

Corresponde a la Secretaría General:

- La seguridad, régimen interior, asuntos generales y la coordinación e inspección de las unidades, instalaciones y servicios del Organismo.
- El desempeño de las funciones específicas de Secretariado del Consejo Rector y la atención de las relaciones externas y de protocolo.
- La custodia, administración, conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles, adscritos o en propiedad, del Organismo, y la tramitación de los expedientes de adquisición, arrendamiento, adscripción y desadscripción de los mismos.
- La formación y mantenimiento actualizado de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, tanto propios como adscritos.
- La asignación y gestión de los medios materiales e informáticos y la atención de los asuntos del Organismo que no estén atribuidos a otro órgano o unidad del mismo.



La estructura de funcionamiento del PME es la siguiente:



Consejo Rector

A 31 de diciembre de 2010, el Consejo Rector del Parque Móvil del Estado, estaba compuesto por:

Presidenta:

D^a. Juana María Lázaro Ruiz.

Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

Vicepresidenta:

D^a. Eva García Muntaner.

Directora General del Parque Móvil del Estado.

Vocales:

D. Juan Carpizo Bergareche.

Subdirector General de Tributos Locales. Dirección General de Tributos.
Ministerio de Economía y Hacienda.

D^a. Begoña Cepeda Escarpa.

Jefa del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.
Ministerio de Política Territorial.

D. Rafael Fernández López.

Representante del Comité de Empresa del PME.
Ministerio de Economía y Hacienda.

D. Emilio Fernández Sacristán.

Representante de la Junta de Personal Funcionario del PME.
Ministerio de Economía y Hacienda.

D. Santiago Hurtado Iglesias.

Secretario General Técnico.
Ministerio de Justicia.

D^a. Ana Jaquete Lomba

Subdirectora General de Gestión Económica. Dirección General de Recursos Humanos e
Infraestructura.
Ministerio de la Presidencia.

D. Antonio Lucas Abad.

Oficialía Mayor.
Ministerio de Economía y Hacienda.

D. Alfonso Lucini Mateo

Director General de Política Exterior.
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

D^a. Ana María Martín Quintana

Jefa Adjunta del Gabinete Técnico del Interventor General de la Administración del Estado (IGAE)
Ministerio de Economía y Hacienda

D. César Alejandro Mogo Zaro

Director del Gabinete del Ministro de la Presidencia
Ministerio de la Presidencia

D. Domingo Javier Molina Moscoso

Subdirector General de Aplicaciones. Dpto. Informática Tributaria. AEAT.
Ministerio de Economía y Hacienda.

D. Pablo Rivero Corte.

Director General de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.
Ministerio de Sanidad y Consumo.

D. Javier Rueda Vázquez.

Subdirector General de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo.
Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.
Ministerio de Economía y Hacienda.

D. Ignacio Ruiz Bravo.

Abogado del Estado en la Subsecretaría.
Ministerio de Economía y Hacienda.

D. Miguel Utray Delgado.

Director del Departamento de Protocolo. Secretaría General de la
Presidencia del Gobierno

Secretaria:

D^a. María Luisa Sama Aboy.

Secretaria General del Parque Móvil del Estado.

2. ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES

A lo largo de 2010 se han desarrollado varias actividades y proyectos entre los que destacan los siguientes:

2.1 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

En total, los servicios eventuales prestados por el PME a instancia o petición de autoridades y altos cargos y servicios a reuniones y congresos, han sido 788. Los más importantes han sido los llevados a cabo durante el primer semestre de 2010 con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea.

Servicios relevantes durante 2010:

- Reunión informal de Ministros (Barcelona) (26 a 30 de enero)
- Reunión informal de Ministros de Justicia e Interior en Toledo (20 a 22 de enero)
- Reunión informal de Ministros Medio Ambiente y Energía en Sevilla (13 a 17 de enero)
- Reunión Informal de Ministros de Ciencia e Innovación (San Sebastián) (6 a 10 de febrero)
- Reunión informal de Ministros de Defensa (Palma de Mallorca) (23 a 26 de febrero)
- Reunión informal de Ministros de Transportes (A Coruña) (10 a 13 de febrero)
- Reunión Informal de Ministros de Política Territorial (Málaga) (15 a 18 de marzo)
- Reunión Informal de Ministros Alianza Civilizaciones (Córdoba) (05 de marzo)
- Reunión informal de Ministros de Cultura (Barcelona) (30 a 31 de marzo)
- Reunión Informal de Ministros de Cultura (Barcelona) (1 de abril)
- Reunión Informal de Ministros de Educación (Madrid) (12 a 14 de abril)
- Reunión informal de Ministros de Economía y Finanzas (ECOFIN) (Madrid) (15 a 18 de abril)
- Reunión Informal de Ministros de Sanidad (21 a 23 de abril)
- Reunión Informal de Ministros de Deportes (Madrid) (19 a 21 de abril)
- Cumbre Unión Europea América Latina (Madrid) (15 a 18 de mayo)
- Cumbre UE-ASEAN Finanzas (Madrid) (25 a 27 de mayo)

- Reunión informal de Ministros de Pesca (Vigo) (2 a 5 de mayo)
- Reunión Informal de Ministros de Agricultura en Mérida (1 de junio)
- Reunión Informal de Ministros de Transportes en Zaragoza (6 a 9 de junio)
- Cumbre Reunión informal de Ministros de Vivienda en Toledo (19 a 20 de junio)
- Conferencia African Progress (19 de julio)
- Visita del Primer Ministro de Palestina (5 a 8 de septiembre)
- Reunión del Grupo de Contacto para Somalia (25 a 30 de septiembre)
- Visita del Presidente de la República de Mozambique (15 a 20 de octubre)
- Visita del Vicepresidente de la República de Colombia (6 a 10 de octubre)
- Visita del Secretario General de la OCDE (3 a 5 de octubre)
- Visita del Vicepresidente y Ministro de Asuntos Exteriores de Panamá (7 a 9 de octubre)
- Visita de Su Santidad El Papa (4 a 7 de noviembre)
- Visita del Vicepresidente de la República Popular China (23 de noviembre)
- Visita del Jefe de Gobierno de Andorra (22 a 23 de noviembre)
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos (18 a 21 de diciembre)
- Visita del Ministro de Asuntos Exteriores de Palestina (19 a 20 de diciembre)

2.2 PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA 2010



Durante el primer semestre de 2010 correspondió a España la Presidencia de la Unión Europea. Dentro de este marco, en el que se han celebrado 44 reuniones de alto nivel distribuidas por toda la geografía española, el Parque Móvil del Estado ha prestado los servicios de automovilismo que se han requerido, con una participación media en cada reunión de 80 conductores y una flota de vehículos de alta representación, tanto propiedad del PME como los especialmente cedidos para la ocasión por la empresa Volkswagen Audi España, S.A.

2.3 REDUCCIÓN DE LA FLOTA

Debido a las restricciones presupuestarias y medidas de contención del gasto, en el año 2010 no se ha adquirido ningún vehículo habiéndose reducido la flota de 1.022 vehículos en servicio existentes a 31 de diciembre de 2009 a 957 vehículos en servicio a fecha 31 de diciembre de 2010.

Los vehículos adquiridos durante los últimos cuatro años han sido:

VEHÍCULOS ADQUIRIDOS ENTRE 2007 Y 2010

Comparativa	2007	2008	2009	2010
Alta representación	13	12	0	0
Representación	6	15	6	0
Servicios ordinarios	178	0	64	0
TOTAL	197	27	70	0

A final de año la flota de vehículos en servicio del PME había quedado conformada de la siguiente forma:

Combustible	Número	% de la flota
Biodiesel 30%	283	29,57
Bioetanol E85	140	14,63
E10	523	54,65
Gasolina (incluyendo 8 híbridos)	11	1,15
TOTAL	957	100%

El 15 de noviembre del 2010 se celebró una subasta de 59 vehículos resultando adjudicados 55, con el siguiente resultado global:

Tipo de vehículo	Nº. vehículos	Nº Licitadores	Importe tasación	Importe adjudicación
Turismos	52	-----	60.800,00 €	129.300,00 €
Furgones	3	-----	3.400,00 €	6.100,00 €
TOTAL	55	122	64.200,00€	135.400,00 €

Se realizó una encuesta entre los participantes en la subasta, para medir su grado de satisfacción, con el resultado que a continuación se indica (puntuación de 1 a 4), que se ha mantenido prácticamente sin cambios en las últimas subastas celebradas:

GRADO DE CALIDAD POR ATRIBUTOS	
1.- Instalaciones del P.M.E. situación, acceso, etc	3,73
2.- Atención del personal	3,93
3.- Información recibida	3,76
4.- Estado general de los vehículos	3,19
5.- Desarrollo del acto público de la subasta	3,60
6.- Tramites posteriores a la celebración de la subasta	3,62
7.- Nivel de satisfacción global con la subasta en su conjunto	3,67
GRADO DE CALIDAD GLOBAL	3,64

2.4 PROCESOS SELECTIVOS

Con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea que tuvo lugar durante el primer semestre de 2010, se llevó a cabo un proceso selectivo con autorizaciones de las Direcciones Generales de la Función Pública y de Costes de Personal y Pensiones Públicas, para cubrir 150 plazas de la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes (III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado), mediante contrato temporal por circunstancias de la producción, para atender las necesidades de personal conductor derivadas de dicha Presidencia. La gestión del

proceso selectivo se llevó a cabo durante el segundo semestre del año 2009 y la formalización de los contratos se materializó a principios del 2010.

Asimismo, a finales de 2008 se convocó mediante Resolución de 22 de diciembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública (BOE del 29 de diciembre), el proceso selectivo para cubrir 137 plazas de personal laboral fijo por el sistema de acceso libre y promoción interna, en la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes. La gestión del proceso se inició a finales del año 2008 y finalizó con la formalización de los contratos a finales del año 2010.

2.5 FORMACIÓN AL PERSONAL CONDUCTOR

2.5.1 Cursos específicos de conducción

Las actividades formativas dirigidas a la mejora del servicio automovilístico, integradas dentro de la Formación Continua correspondiente al año 2010, han sido las siguientes:

- Conducción Evasiva. Nivel Inicial
- Conducción de Alto Riesgo
- Obtención Permiso de Conducir Clase D
- Peritación de automóviles
- Conducción Segura, ahorrativa y eficiente
- Técnicos de ITV
- Actualización sobre normativa en materia de Seguridad vial y Reglamento de Circulación

Se han realizado un total de 18 ediciones sobre las acciones formativas mencionadas, habiendo participado 314 conductores en las mismas.

En conclusión, se puede afirmar que como en años anteriores la participación en las acciones formativas de la Formación Continua y dentro del área estratégica "Mejora del servicio automovilístico", se desarrolló conforme a lo previsto.

2.5.2 Formación general del PME

La norma OHSAS 18001 exige la formación al personal conductor en Prevención de Riesgos Laborales, pero dada la dificultad que conlleva su realización en el PME por

razones de dispersión de los trabajadores y de necesidades del servicio ante la escasez de personal, se previó cumplirla distribuyéndola por todo el periodo 2007-2010.

En esta línea, durante el año 2010 se ha venido realizando de forma conjunta entre el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el Servicio de Sistemas Informáticos y el Servicio de Calidad, la formación e información de temas generales del PME impartíendola en los distintos Departamentos Ministeriales donde el personal conductor presta servicio.

Para integrar los conceptos de prevención de riesgos a todos los niveles de la organización, se realiza la comunicación a este personal, contando con la colaboración del correspondiente jefe de sección móvil y del servicio de prevención del departamento ministerial correspondiente, que facilita la logística.

En el periodo que nos ocupa se ha impartido formación a 105 conductores de los Ministerios de Sanidad y Política Social, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. La valoración general de estas jornadas por parte del personal que acudió ha sido de 4 puntos sobre 5.

Previo a la realización de este tipo de formación y conforme al artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de Coordinación de Actividades Empresariales con el Organismo correspondiente, se ha llevado a cabo el intercambio de información preventiva relativo a los riesgos y medidas de emergencia de los Ministerios mencionados, para posterior entrega a los trabajadores que prestan servicio en sus dependencias.

Como parte de la formación inicial que el PME imparte a su personal conductor de nueva incorporación, se convocaron las correspondientes jornadas de acogida en el año 2010, con las que se pretende aportar a los nuevos empleados una visión general del Organismo en el que van a prestar sus servicios, y del puesto de trabajo que van a desempeñar.

2.6 GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL PME

2.6.1 Mantenimiento del Triple Sistema Integrado de Calidad, Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales

En 2010 el Parque Móvil del Estado ha mantenido su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, certificado según las normas ISO 9001:2000 de Gestión de Calidad, ISO 14001:2004 de Gestión Ambiental, y OHSAS 18001:2007 de Prevención de Riesgos Laborales.

La integración completa de la gestión de la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales, permite la optimización de esfuerzos, recursos y documentación, así como una mayor facilidad para su comprensión y aceptación por parte del personal del PME y sus grupos de interés, como usuarios, proveedores, o la sociedad.

El alcance de esta certificación es global y cubre todas las actividades del Organismo, constituyendo un reconocimiento al trabajo de los empleados del PME. Mediante el cumplimiento de los requisitos de estas normas reconocidas internacionalmente, se materializa el interés del Organismo por garantizar a su personal y a la sociedad, su voluntad de mejora continua, la satisfacción de sus usuarios, la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de sus trabajadores.

2.6.2 Encuestas a los usuarios

En su apuesta continua por la calidad y la mejora, y como cada año desde 2002, se ha hecho un análisis de las percepciones y expectativas de los usuarios de los servicios de automovilismo, a través de una encuesta.

El análisis de la información recogida en las encuestas y la evolución de los resultados nos ayudan a mejorar, permitiéndonos identificar oportunidades de mejora que implantar.

La encuesta se ha basado en la valoración del 1 al 5 de afirmaciones referidas a los atributos del servicio recibido (1 en total desacuerdo, 5 totalmente de acuerdo).

El perfil que destaca entre los usuarios que han contestado la encuesta es el de antigüedad en el cargo inferior a 4 años, con conductor fijo, que ha recibido la encuesta en años anteriores y que no ha tenido quejas del PME durante el ejercicio. No obstante, el 39% de usuarios no había recibido nunca una encuesta de satisfacción del

PME, lo cual es coherente con el hecho de que es mayor el porcentaje de usuarios con menos de 4 años de antigüedad. Asimismo, es de destacar que sólo el 8% de los usuarios manifiesta haber tenido alguna queja del servicio durante el año.

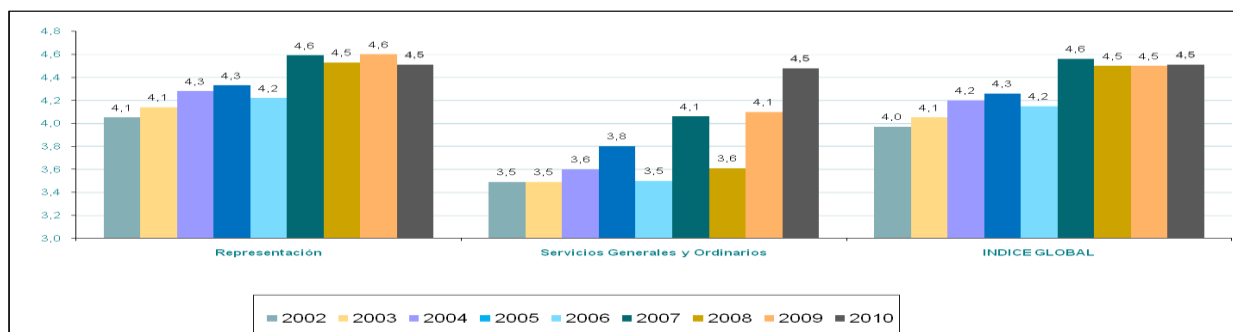
El número de encuestas enviadas durante 2010 ha disminuido en términos absolutos respecto al año anterior, aunque de hecho se ha preguntado al 100% de los usuarios, incluyendo la Administración de Justicia. La causa de esta disminución se encuentra en el ajuste del número de altos cargos en la Administración del Estado, llevado a cabo coincidiendo con el periodo de la encuesta. En el caso de los Órganos Constitucionales y la Casa Real se envía una sola encuesta al gerente del órgano para que la distribuya a sus usuarios; no así en el resto de los casos, en que la encuesta se dirige al usuario en concreto.

La participación de los usuarios de representación en las encuestas es alta, aunque se ha producido una ligera disminución respecto al ejercicio anterior; aun así se garantiza una buena fiabilidad de las contestaciones con un 58% de participación. El descenso puede deberse al ajuste citado en el párrafo anterior.

En el caso de servicios generales y ordinarios la participación es muy baja (33%), incluso más que en 2009, debiéndose estudiar si es debido a que la encuesta está poco adaptada a este tipo de servicios.

Por primera vez, la percepción que se tiene de los servicios ordinarios (4,5) se iguala a la de los de representación (4,5), aunque el valor de esta comparación es relativo ya que hay 5 encuestas referentes a servicios generales, frente a las 223 encuestas de representación.

COMPARATIVA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS 2002-2010



Como en años anteriores, los atributos mejor valorados en representación están relacionados con las características del personal conductor: discreción y trato,

seguridad y cualificación del conductor, aspecto muy positivo, puesto que son precisamente estos atributos los considerados más importantes por los usuarios. Sin embargo, en servicios ordinarios, los atributos considerados más importantes se han desplazado del conductor para pasar al servicio. Aun así, lo mejor valorado en estos servicios sigue siendo lo relacionado con el personal conductor.

Los atributos peor valorados son los referentes con el funcionamiento del PME, como la disponibilidad de medios materiales y humanos y el estado de conservación y representatividad del vehículo. Cabe decir que la baja calificación de este último atributo, se debe a los recortes presupuestarios en inversiones del último año, lo que ha impedido la actualización y mejora de los vehículos, y ha aumentado la antigüedad media de la flota.

2.6.3 Encuestas al personal

También se ha llevado a cabo en 2010 una encuesta de clima laboral ligeramente distinta para personal de oficinas que para personal conductor al objeto de cubrir las grandes diferencias en el tipo de trabajo y evaluar su grado de satisfacción por separado.

Las preguntas han sido agrupadas por temas (73 preguntas para personal de oficinas, 75 para conductores/as), con una escala de valoración del 1 al 5 según el acuerdo con una afirmación propuesta (1=No, 2=Poco, 3=Parcialmente, 4=Bastante, 5=Sí, totalmente).

Los temas evaluados fueron:

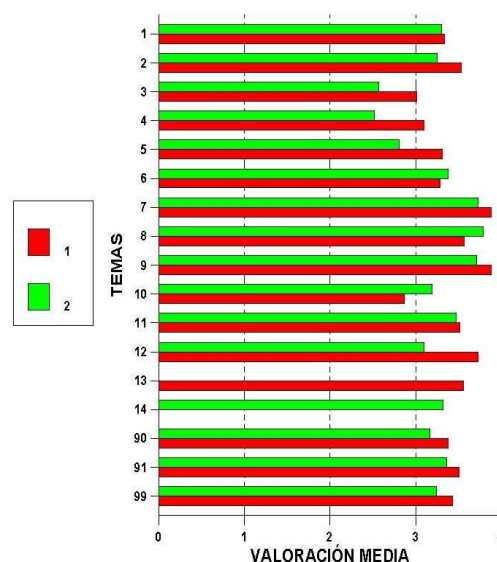
- Trabajo desempeñado
- Comunicación en el PME
- Satisfacción con los responsables
- Temas específicos a personal conductor
- Condiciones generales del trabajo
- Tecnologías de la información en el PME
- Servicio de cafetería y comedor
- Formación recibida
- Reconocimiento al trabajo realizado
- Satisfacción con el personal a cargo
- Ambiente laboral
- Satisfacción general con el PME
- Otros servicios del PME
- Gestión de la prevención de riesgos, la calidad y el medio ambiente

La participación ha descendido sustancialmente en el caso del personal conductor, pasando de un 31,5% en el año 2009, a un 17,2% en 2010, siendo menor la disminución en el caso de oficinas y taller que ha pasado del 30,2% al 27,6%. Estos bajos porcentajes de participación dan lugar a una muestra menos representativa que otros años.

La satisfacción global en personal de oficinas y taller (3,4) es igual a la obtenida el año pasado, sin cambios destacables y por encima de 3 que sería un aprobado; sin embargo, sigue la tendencia hacia una mayor insatisfacción del personal conductor, que ha ido disminuyendo desde el 3,3 en 2008, el 3,2 en 2009 hasta el 2,9 de este año.

RESULTADOS ENCUESTA DE PERSONAL 2010

TEMA ENCUESTA	1 OFICINA TALLER	2 PERSONAL CONDUCTOR
1 Trabajo desempeñado	3,3	3,3
2 Formación	3,5	3,3
3 Comunicación	3,0	2,6
4 Reconocimiento	3,1	2,5
5 Responsables	3,3	2,8
6 Ambiente laboral	3,3	3,4
7 Condiciones generales	3,9	3,7
8 Satisfacción general	3,6	3,8
9 Nuevas tecnologías	3,9	3,7
10 Comedor	2,9	3,2
11 Otros servicios PME	3,5	3,5
12 Prevención de riesgos, calidad y medio ambiente	3,7	3,1
13 Personal a cargo	3,6	0,0
14 Conductores	0,0	3,3
90 SATISFACCIÓN trabajo	3,4	3,2
91 SATISFACCIÓN servicios PME	3,5	3,4
99 SATISFACCIÓN global	3,4	3,2



2.6.4 Carta de Servicios del Taller

Al igual que se hiciera en años anteriores, a lo largo del año 2010 se ha llevado a cabo el seguimiento de los indicadores de cada compromiso establecido en la Carta de Servicios del Taller.

Los ocho compromisos, entre los que se encuentran el cumplimiento de los plazos asignados a las reparaciones rápidas del sector mecánico, de carrocería o ITV's, han estado siempre dentro de los objetivos marcados para 2010.

Está prevista una actualización de la Carta de Servicios del Taller para el año 2011, en la que se revisen los compromisos, indicadores y formato, para actualizarlos a las nuevas necesidades y normativas.

Esta carta de servicios manifiesta nuestra voluntad y esfuerzo por ofrecer un servicio automovilístico eficaz, eficiente y con calidad.

El Parque Móvil del Estado garantiza los compromisos expresados en esta carta, como instrumento para asegurar la movilidad de altos cargos y funcionarios, en aras del buen funcionamiento de los servicios que reciben los ciudadanos.

Compromiso de Calidad

La Dirección General del Parque Móvil del Estado asume el reto de implantar el modelo EFQM de la Excelencia, para mejorar continuamente la gestión de la calidad de sus servicios.

Esta Carta de Servicios contiene los compromisos que asumimos en la prestación de nuestros servicios de Taller de Automóviles.

Esperamos la colaboración de todos los usuarios del taller, cuyas sugerencias nos servirán para mejorar el servicio y la satisfacción de sus demandas y necesidades.

El Director General

Octubre 2003



DIRECCIONES Y TELÉFONOS

C/ Cea Bermúdez nº 5.
28071 Madrid.

Taller	91 360 70 47 - 50
Almacén recambios	91 360 70 44
Lavado y Engrase	91 360 70 42
Compras	91 360 70 34 - 35
Sección Técnica	91 360 70 43
Oficina de Valoración	91 360 70 45 - 48
Accidentes e I.T.V.	91 360 70 29 - 33

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA DE SERVICIOS

**Servicio Técnico de la S. G. de Gestión
Parque Móvil del Estado
Cea Bermúdez nº 5
28071 Madrid
Teléfono: 91 360 70 32
Fax: 91 360 70 82
Correo electrónico:
josel.chamizo@pme.minhac.es**



PARQUE MÓVIL DEL ESTADO



MINISTERIO DE HACIENDA

CARTA DE SERVICIOS

TALLER DE AUTOMÓVILES DEL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO

PRESENTACIÓN

El Parque Móvil del Estado, Organismo autónomo adscrito al Ministerio de Hacienda, a través de la Subsecretaría del Departamento, administra los servicios de automovilismo de la Administración General del Estado, organismos públicos y demás entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, así como los de los Organos Constitucionales del Estado, cuando éstos así lo demanden.

Para la atención del mantenimiento y reparación de los vehículos oficiales el PME dispone de un Taller ubicado en sus propias instalaciones.

El Taller, unidad dependiente del Servicio Técnico de la Subdirección General de Gestión, está integrado por una Unidad de Recepción de vehículos y tres Secciones especializadas:

- Inspección Técnica de vehículos, Paralelos y Neumáticos
- Mecánica y Electricidad
- Chapa, Pintura y Guarnecido

Dispone el Taller, además, de un Almacén de recambios y una Unidad de Lavado y Engrase, contando asimismo con el apoyo técnico administrativo de las demás unidades del Servicio Técnico (Sección de Compras, Sección Técnica, Oficina de Valoración y Oficina de Accidentes e ITV).

SERVICIOS DEL TALLER

- Reparación de vehículos: averías mecánicas, eléctricas, chapa y pintura.
- Revisiones periódicas de mantenimiento (cambios de aceite, filtros, bujías, neumáticos, pastillas y discos de freno, amortiguadores, baterías, etc.)
- Inspección Técnica de Vehículos, según normativa vigente, en la que se examinan los puntos previstos en la legislación del automóvil.
- Montaje de accesorios y equipos de seguridad.
- Asistencia técnica fuera de las instalaciones del PME en caso de inmovilización del vehículo, para la reparación de pequeñas averías que no requieran el traslado del vehículo al Taller.
- Servicio de Grúa.

DERECHOS DE LOS USUARIOS

- Derecho a ser tratado con el debido respeto y consideración.
- Derecho a obtener información completa y veraz sobre las operaciones de mantenimiento y reparación efectuadas al vehículo.
- Derecho a conocer la identidad de los funcionarios y demás personal responsable de los servicios prestados en el Taller.
- Derecho a presentar quejas y sugerencias en relación con los servicios del Taller.
- Derecho a participar en la mejora continua de los servicios del Taller a través de sugerencias, encuestas de satisfacción u otros medios análogos.

COMPROMISOS DE CALIDAD

Piazos para la prestación de los servicios

Inspección Técnica del Vehículo (ITV): menos de 24 horas.

Comprobación de los puntos críticos de control del vehículo: menos de 24 horas.

Reparaciones rápidas del sector mecánico, en menos de 24 horas, tales como:

- Cambio de aceite y filtro
- Filtro de aire
- Filtro de habitáculo
- Filtro de carburante
- Bujías
- Batería
- Silencioso
- Amortiguadores
- Pastillas y/o discos de freno
- Escobillas limpiaparabrisas
- Lámparas
- Neumáticos

Reparaciones rápidas en el sector de carrocería (pequeños golpes y arañazos), en menos de 48 horas.

Horarios de atención

De lunes a viernes, ambos inclusive, de 7 a 14:30 horas.

Sistemas de aseguramiento de la calidad y protección del medio ambiente

A). Los equipos de comprobación e inspección utilizados, tanto en las reparaciones como en la estación de ITV, se someterán a controles para asegurar su correcto funcionamiento, con una frecuencia mensual.

B). Finalizadas las operaciones de reparación de un vehículo, se efectuará una prueba en carretera, si aquéllas han afectado al sector mecánico o eléctrico. En los casos en que sólo intervenga el sector de Chapa, Pintura y Guarnecido, el control de calidad podrá consistir en una prueba en ciudad.

C). Respeto por el medio ambiente: cuando un vehículo entra en el Taller del PME se pone en marcha el proceso de eliminación de residuos. Los residuos son retirados del vehículo, procediéndose seguidamente a su clasificación y entrega a los gestores especializados en el tratamiento de los mismos para su eliminación.

SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Los usuarios podrán presentar quejas y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios del Taller.
- Las quejas y sugerencias, dirigidas a la Unidad responsable de la Carta de Servicios, deberán realizarse en el impreso establecido al efecto, que estará a disposición de los usuarios en el Registro General del PME, en el Servicio Técnico de la Subdirección General de Gestión y en el propio Taller.
- Las quejas y sugerencias podrán presentarse en cualquiera de las unidades señaladas, en las que se informará y orientará a los usuarios al respecto.
- La contestación a la queja o sugerencia se realizará por la Unidad responsable de la Carta en el plazo de diez días hábiles.

INDICADORES DE CALIDAD

- Evolución de la valoración de la satisfacción de los usuarios mediante encuestas periódicas.
- Cumplimentación de un breve cuestionario de satisfacción tras la prestación del correspondiente servicio.
- Quejas y reclamaciones
- Cumplimiento de plazos
- Cumplimiento de compromisos en materia medioambiental.
- Evolución de la satisfacción del personal mediante encuestas de clima laboral.
- Controles de calidad internos sobre el servicio prestado.

2.7 PLAN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En el ejercicio 2010, siguiendo las directrices de austeridad presupuestaria, las nuevas inversiones en renovación del parque informático se han reducido, alcanzando el ratio de 3,73% en la tasa de renovación de sistemas informáticos, y elevándose la antigüedad media de estos hasta los 5,60 años.

No obstante, se ha abordado la renovación total de los sistemas de copias de salvaguarda, y una renovación parcial de los equipos informáticos de movilidad. Así mismo se han adquiridos cinco nuevas unidades de equipos escáner multifuncionales para impulsar la tramitación y flujo electrónico de documentos de todo tipo en el PME.

Dentro del marco del nuevo concurso de comunicaciones del Ministerio, se efectuó la migración de 600 líneas de comunicaciones inalámbricas celulares, y de las líneas de datos que conectan al Organismo con el Ministerio, desde el antiguo operador al nuevo adjudicatario. Para ello se efectuó el despliegue personalizado de los nuevos terminales con las copias de la información personal de las tarjetas SIM, formación in situ y solución de problemas a los usuarios.

Por otra parte, se ha seguido con el esfuerzo de desarrollo del sistema ÓPERA, finalizándose las tareas de análisis iniciadas en el ejercicio anterior, y se ha abordado el diseño y construcción de la aplicación, quedando dispuesta para su entrada en producción en enero de 2011.

Este nuevo sistema se articula sobre tres grandes líneas de acción:

1. Desarrollar una aplicación que automatice la gestión de las operaciones del PME, con tecnología de bases de datos, evitando la redundancia en estos, y permita la gestión de flujos de información entre las unidades y servicios del PME, con clara orientación transaccional y operacional.
2. Proporcionar unos mecanismos de informe directivo basados en cuadros de mando, con información resumida y agregada de las operaciones relevantes registradas en el sistema, para facilitar las decisiones estratégicas, directivas y de control.
3. Construir, sobre lo anterior, un sistema de administración electrónica que recoja flujos de trabajo internos y procesos de negocio.

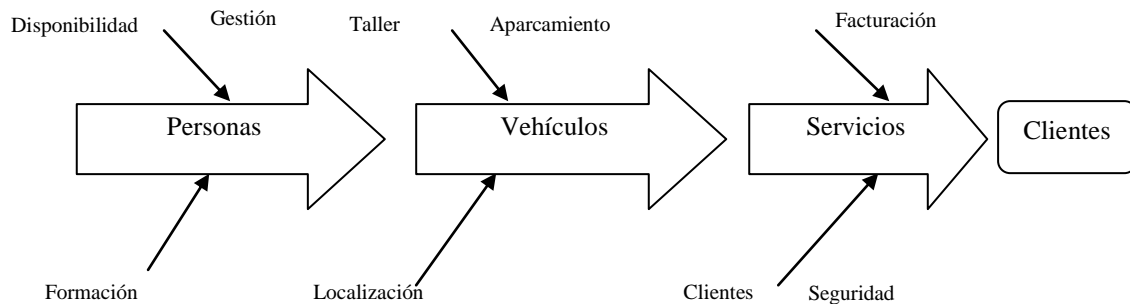
ÓPERA es una aplicación de gestión integrada de las operaciones del PME. Técnicamente es un ERP (Enterprise Resource Planning), tipo de sistema que en vez

de contemplar la información del PME como un conjunto disjunto y redundado de aplicaciones sectoriales (personal, facturación, inventario, control de flota, talleres, servicios, etc.), la integra, gestionando de manera horizontal flujos de información y trabajo entre los servicios del PME y dentro de esos propios servicios, y ofrece además, flujos verticales de información para soporte de las labores directivas.

Recoge, de esta manera, las dos componentes, operacional y estratégica, articuladas sobre la cadena de valor del PME. Y esta cadena de valor tiene tres eslabones principales:

- Servicios: que son la razón última de existencia del PME.
- Vehículos: input primario de los servicios. Para dar un servicio hace falta un vehículo.
- Personas: input primario de los servicios. Para conducir un vehículo hace falta una persona.

Obviamente, sobre estos tres eslabones actúan otros procesos de toda naturaleza, horizontales, verticales y diagonales, que de manera muy simplificada y no exhaustiva se pueden representar mediante un diagrama de espina:



De esta manera se consigue:

- Unicidad de datos. Un dato sólo se introduce una vez, por su proceso o servicio propietario, aunque es reutilizado por otros procesos o servicios.
- Flujo de datos. Los datos fluyen entre servicios.
- Agregación de datos. Los datos se agregan de forma coherente para producir informes a todos los niveles.

En definitiva, con ÓPERA se va a obtener:

- Una mayor calidad de la información, tanto operacional como directiva.
- Una mejor disponibilidad de la información, con agregaciones en tiempo real y cuadros de mandos, y posibilidades flexibles de adaptación de las salidas de información por el propio usuario.
- Una plataforma sobre la que construir, si así se desea, sistemas de administración electrónica interna, entrando así con plena actualización tecnológica en el siglo XXI.

Para dimensionar adecuadamente la complejidad y esfuerzo que ha significado ÓPERA, dos de las métricas más utilizadas son la complejidad ciclomática (número de caminos independientes dentro de un fragmento de código), y el número de líneas de código de programación. Respecto al primero de los parámetros, ÓPERA alcanza 57.260 puntos de complejidad ciclomática. En la segunda variable, la primera versión de ÓPERA ha precisado de 259.200 líneas de programa.

2.8 EJECUCIÓN DE LA TERCERA ANUALIDAD Y FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL ACTA NEGATIVA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO (I.T.E.), EN LOS INMUEBLES DEL PME

El objetivo principal de las obras de "Subsanación de deficiencias en Cimentación y Estructura, Fachadas y Medianerías, Cubiertas y Azoteas y otras Intervenciones puntuales en los inmuebles del PME", era subsanar las deficiencias observadas en el informe que acompaña al acta negativa de la ITE en cuanto a patologías detectadas tanto en los talleres, como en el edificio administrativo y en los aparcamientos del PME.

Se planificó la obra en cinco zonas, basadas en la estructura del Proyecto; Zona 1- Edificio Aparcamiento (fachadas), Zona 2- Edificio de Rampas (cubiertas, fachadas e interior), Zona 3- Edificio de Talleres (cubiertas, frentes dientes de sierra, instalaciones e interior), Zona 4- Otras zonas (edificio aljibes, galería de sótanos y espacio entre talleres) y zona 5- Edificio Administrativo (cubiertas, fachadas e instalaciones).

Las referidas obras fueron adjudicadas por un importe de 2.995.642 euros a la Empresa FCC CONSTRUCCIÓN S.A., y dieron comienzo el 17 de noviembre del 2008,

según figura en el Acta de inicio de las obras, procediendo a efectuarse las comprobaciones y demoliciones previstas en el Proyecto.

Durante el proceso de ejecución de las obras, realizadas en un conjunto de edificios construidos a mediados de los años cuarenta, aparecieron elementos ocultos no previsibles, entre los que destacaban por su relevancia en el Proyecto los que afectaban a fachadas y a cubiertas; a consecuencia de lo cual, el 7 de octubre de 2009, se solicitó a la Subdirección General de Coordinación de Edificaciones Administrativas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, autorización para proceder a la redacción de un Proyecto Modificado Técnico, sin alteración del importe de adjudicación del contrato vigente, que reflejara la realidad de los elementos no previstos, sus soluciones constructivas, así como la valoración de las partidas nuevas y las que se minoraban en relación con las del Proyecto Principal.

La tramitación de este Proyecto Reformado Técnico trasladó la finalización de las obras al ejercicio del 2010. Con la firma del nuevo contrato el 8 de marzo de 2010, se regula la ejecución de las unidades pendientes y se concede una ampliación de plazo de 4 meses, quedando el plazo total estipulado en 18 meses.

Se tramitan las certificaciones ordinarias de obra, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril, por un importe total de 887.211,77 euros.

Realizada la inversión y ejecutadas todas las unidades del Proyecto Modificado Técnico, se solicita a la Dirección General del Patrimonio del Estado la recepción de las mismas, que se produce el día 5 de julio de 2010. A partir de este momento empieza a contar el plazo de garantía, de 24 meses.



La medición real de todas las unidades ejecutadas produce un incremento del 9,99 % sobre el presupuesto de ejecución material existente, lo que da lugar a la tramitación

de una última certificación, que tiene el carácter de certificación final, por importe de 317.483,53 euros.

Con la finalización de estas obras se aseguran las condiciones básicas de seguridad, de estabilidad de elementos y de estanqueidad externa e interna de nuestros inmuebles, obteniéndose a su vez un patrimonio puesto al día en lo fundamental, de acuerdo a las características de conservación requeridas por la normativa municipal.

2.9 PLAN ESTRATÉGICO

Dentro de su interés por consolidar el proceso de mejora continua como medio para garantizar una gestión eficaz y eficiente, el Parque Móvil del Estado empezó en el año 2009 una autoevaluación del Organismo según el modelo EFQM de excelencia. Esta autoevaluación dio como resultado la identificación de varias áreas de mejora en la gestión, una de las cuales fue la necesidad de contar con un Plan Estratégico que sirviera como guía y referencia a todos los proyectos, objetivos e indicadores definidos en el Organismo.

Durante 2010 se desarrolló la primera fase de elaboración del Plan Estratégico del PME, centrándose ésta en la revisión de la misión, visión, y valores asociados al Organismo, y en la configuración de un mapa DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que permitirá establecer las líneas y objetivos estratégicos, referencia de la gestión del Organismo en los próximos años, guiando sus proyectos como un horizonte al que llegar. El Plan Estratégico irá acompañado de un Mapa Estratégico de proyectos, un Cuadro de Mando que permita hacer un seguimiento de la implementación del Plan, y una de las cosas más importantes para que sea efectivo: un Plan de difusión entre todos los empleados del Organismo para compartir una visión y trabajar en una dirección común. Dada la situación de restricción presupuestaria e incertidumbre de proyectos a acometer en que se encuentra inmerso el PME como consecuencia de la coyuntura económica general, la finalización del Plan Estratégico se ha pospuesto para un momento futuro en que sea posible hacer planificaciones con garantías de cumplimiento.

La nueva visión, misión y valores aprobados por el PME son los siguientes:

MISIÓN

El Parque Móvil del Estado tiene la misión de prestar servicios automovilísticos en las mejores condiciones de seguridad y agilidad, y con la mayor eficiencia posible, para garantizar la movilidad de los altos cargos de la AGE, Organismos Públicos y demás Entidades de Derecho Público, vinculadas o dependientes de la AGE, así como los de los Órganos Constitucionales del Estado, cuando éstos así lo demanden. (RD 146/1999).

VISIÓN

El PME desea ser la organización pública flexible e innovadora que presta servicios de automovilismo a los Organismos Públicos. Nuestro prestigio y fiabilidad se basa en la excelencia operativa y la gestión eficiente y sostenible de los recursos manteniendo el compromiso de satisfacción de los usuarios y nuestro personal, y la protección del medio ambiente y la seguridad y salud de los trabajadores.

VALORES

Profesionalidad, discreción, calidad, seguridad y sostenibilidad.



3. INFORMACIÓN ECONÓMICA

3.1 PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto del Parque Móvil del Estado viene recogido en la Sección 15 de los Presupuestos Generales del Estado, Ministerio de Economía y Hacienda, y dentro del programa 921T "Servicios de transportes de Ministerios".



La dotación presupuestaria inicial para el ejercicio de 2010 se elevó a la cantidad de 53.652.020,00 euros. A lo largo del ejercicio se han tramitado modificaciones presupuestarias por importe de 208.785,64 euros, resultando un crédito definitivo de 53.860.805,64 euros.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Artículo	Denominación	Importe
16	Generación de crédito para formación continua	208.785,64 €
TOTAL MODIFICACIONES		208.785,64 €

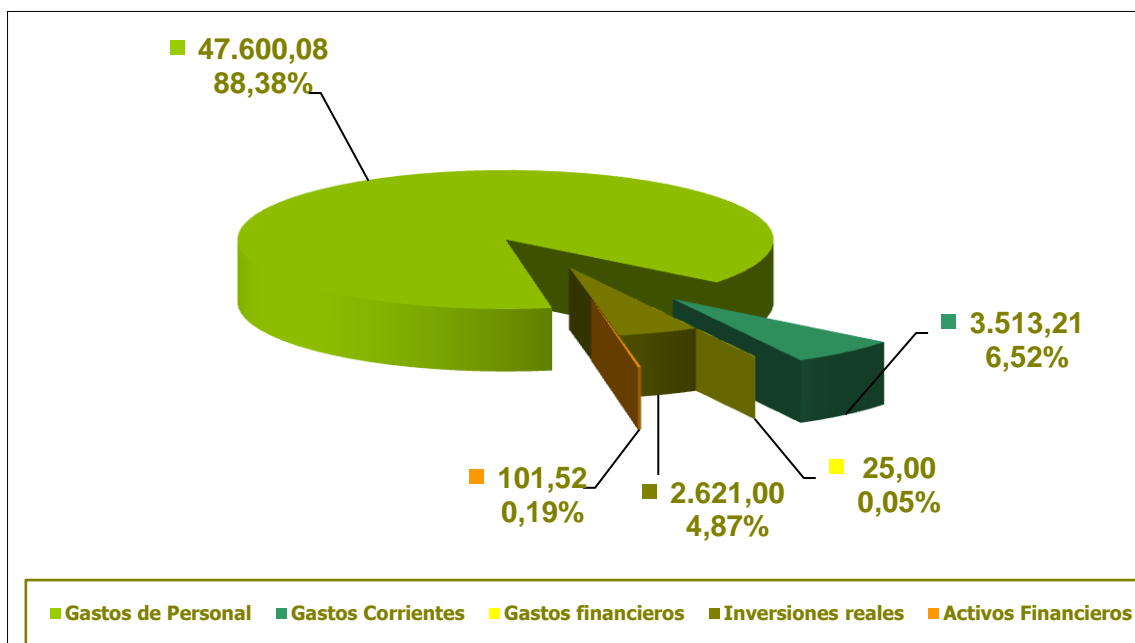
A 31 de diciembre de 2010 se dio total cumplimiento a la Orden EHA/2817/2010, de 26 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2010 relativas a la contabilidad de gastos públicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2010 (miles de euros)

Programa 921T Servicios de transportes de Ministerios					
Artículo	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	
10	Altos cargos	59,51	59,51	56,77	
12	Funcionarios	9.602,25	9.602,25	8.901,06	
13	Laborales	22.974,12	22.974,12	21.556,27	
15	Incentivos al rendimiento	4.393,60	4.393,60	2.966,85	
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	10.361,81	208,79	10.570,60	10.335,69
Total Capítulo I		47.391,29	208,79	47.600,08	43.816,64
21	Reparación, mantenimiento y conservación	367,00	367,00	331,54	
22	Material, suministros y otros	2.791,21	2.791,21	2.640,85	
23	Indemnizaciones por razón del servicio	355,00	355,00	334,09	
Total Capítulo II		3.513,21	3.513,21	3.306,48	
35	Otros gastos financieros	25,00	25,00	2,23	
Total Capítulo III		25,00	25,00	2,23	
62	Inversión nueva	45,00	45,00	191,66	
63	Inversión de reposición	2.576,00	2.576,00	122,57	
Total Capítulo VI		2.621,00	2.621,00	314,23	
83	Préstamos a largo plazo	101,52	101,52	100,55	
Total Capítulo VIII		101,52	101,52	100,55	
TOTAL PRESUPUESTO		53.652,02	208,79	53.860,81	47.540,13

El gráfico que se acompaña muestra que el 88,38% del presupuesto del Parque Móvil del Estado se dedicó a gastos de personal. Los siguientes capítulos en importancia son el II, con un 6,52%, y el VI, destinado a inversiones, con un 4,87%.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO



Como puede observarse en el cuadro siguiente, el nivel de ejecución en términos globales representa el 88,26%.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (miles de euros)

Artículo	Crédito definitivo (1)	Obligaciones reconocidas	Nivel de ejecución % (2/1) x 100	
Capítulo I	Gastos de personal	47.600,08	43.816,64	92,05%
Capítulo II	Gastos corrientes	3.513,21	3.306,48	94,12%
Capítulo III	Gastos financieros	25,00	2,23	8,92%
Capítulo VI	Inversiones reales	2.621,00	314,23	11,99%
Capítulo VIII	Préstamos a largo plazo	101,52	100,55	99,04%
TOTALES	53.860,81	47.540,13	88,26%	

A continuación se desglosa el programa de inversiones públicas del Parque Móvil de Estado:

PROYECTOS DE INVERSIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Presupuesto inicial	Presupuesto distribuido	Comprometido	Realizado
Concepto 620. Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios.					
08.15.202.0007	Adq. de vehículos servicios centrales	20.000,00	20.000,00	00,00	00,00
02.15.202.0007	Plan de Informatización	25.000,00	25.000,00	209.342,87	191.658,21
07.15.202.0007	Mobiliario y Enseres	00,00	00,00		00,00
TOTALES		45.000,00	45.000,00	209.342,87	191.658,21
Concepto 630. Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.					
87.15.202.0001	Adq. de vehículos Servicios centrales	1.285.000,00	1.285.000,00	2.808,00	2.808,00
88.15.202.0002	Adquisición de vehículos especiales	750.000,00	750.000,00		
88.15.202.0006	Uillaje vario	200.000,00	200.000,00	1.026,60	1.026,60
88.15.202.0007	Plan de Informatización	228.000,00	228.000,00	23.737,32	23.737,32
90.15.202.0001	Mobiliario y Enseres	65.000,00	65.000,00	95.008,88	95.004,16
93.15.202.0001	Seguridad	48.000,00	48.000,00	38.347,04	
TOTALES		2.576.000,00	2.576.000,00	160.927,84	122.576,08
TOTALES		2.621.000,00	2.621.000,00	370.270,71	314.234,29

Debido a las restricciones presupuestarias no hay inversiones reseñables, ya que el presupuesto de ejecución del capítulo 6 apenas alcanza el 12% de lo inicialmente aprobado. No obstante, se podría destacar una partida de 191.658,21 € para el desarrollo del proyecto informático OPERA y se continua renovando los aparatos de aire acondicionado obsoletos por exigencia normativa.

3.2 PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2010 (miles de euros)

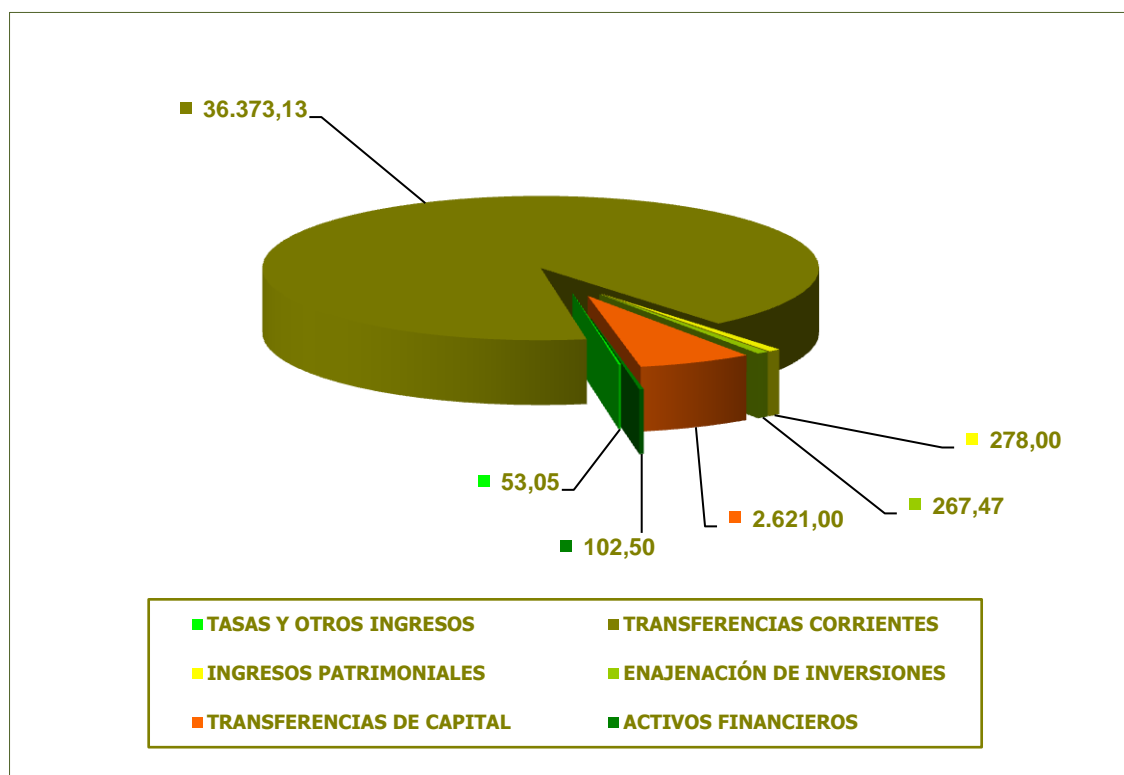
Artículo	Previsiones iniciales	Modificacio- nes	Provisiones definitivas	Derechos reconocidos	Recaudación liquida
33 Venta de bienes	6,75		6,75	3,26	3,26
38 Reintegros de ejercicios cerrados	15,10		15,10	22,38	22,38
39 Otros ingresos	31,20		31,20	18,63	18,62
Total Capitulo 3	53,05		53,05	44,27	44,26
40 De la Admón. Estado	36.373,13	3.500,00	39.873,13	39.820,43	39.820,43
41 De Organismos autónomos		208,79	208,79	204,51	204,51
Total Capitulo 4	36.373,13	3.708,79	40.081,92	40.024,94	40.024,94
52 Intereses de Depósito				2,19	2,19
54 Renta de bienes inmuebles	278,00		278,00	220,18	
57 Resultado de operaciones comerciales	1.500,00		1.500,00	(*)	
58 Variación fondo de maniobra	12.401,87	-3.500,00	8.901,87	(*)	
59 Otros ingresos patrimoniales	55,00		55,00	92,41	81,97
Total Capitulo 5	14.234,87	- 3.500,00	10.734,87	314,78	84,16
61 Enajenac.de inversiones.	267,47		267,47	135,40	135,40
Total Capitulo 6	267,47		267,47	135,40	135,40
70 De la Admón. Estado	2.621,00		2.621,00	2.358,30	1.615,98
Total Capitulo 7	2.621,00		2.621,00	2.358,30	1.615,98
83 Préstamos a largo plazo	102,50		102,50	96,98	96,98
Total Capitulo 8	102,50		102,50	96,98	96,98
TOTAL PRESUPUESTO	53.652,02	208,79	53.860,81	42.974,67	42.001,72

Siendo objetivo del programa 921T "Servicio de transportes de Ministerios" la prestación de servicios de automovilismo con el máximo grado de eficiencia y calidad, se solicitó al Ministerio de Economía y Hacienda una modificación presupuestaria con cargo a la sección 31 "Gastos de diversos Ministerios" por importe de 3.500.000.00 €, con destino al presupuesto de ingresos del Parque Móvil, al objeto de paliar el déficit de tesorería de este Organismo Público, que le impediría hacer frente al cumplimiento del objetivo fundamental del mismo, en un ejercicio marcado por la Presidencia Española en la Unión Europea.

Las transferencias del Estado constituyen el 79,28 % de la previsión definitiva y el 98,62 % de los derechos reconocidos.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución del presupuesto de ingresos por capítulos, expresados en miles de euros.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO



3.3 OPERACIONES COMERCIALES

La Cuenta Resumen expresa el resultado de operaciones comerciales, calculado como la diferencia entre los ingresos y los gastos comerciales del ejercicio 2010 que se eleva a 1.844,74 miles de euros, según el detalle:

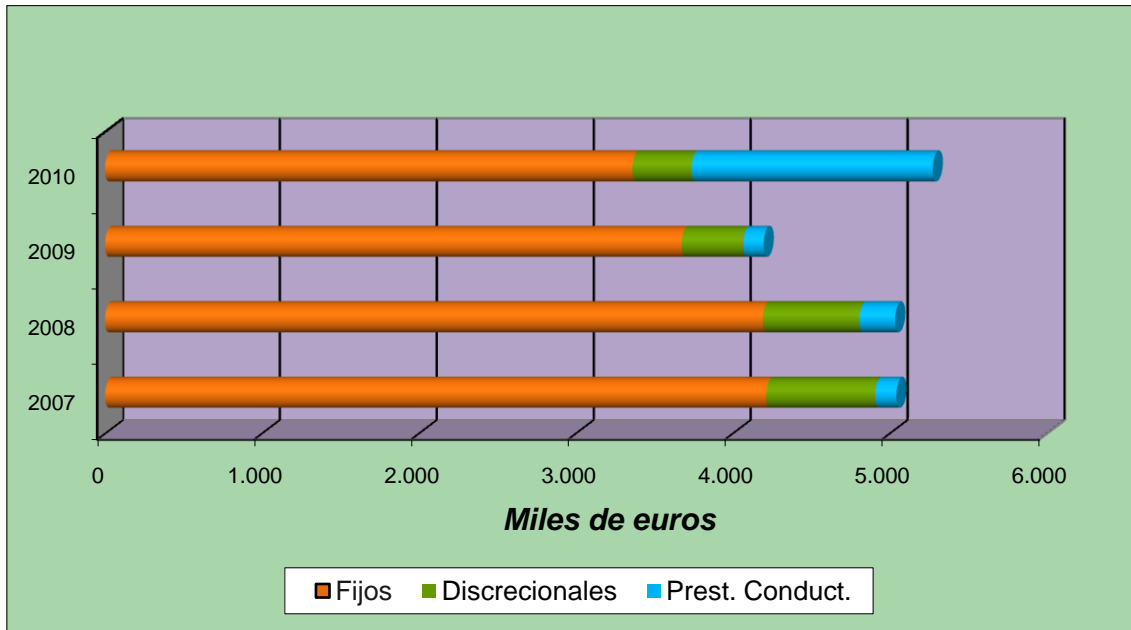
CUENTA RESUMEN DE OPERACIONES COMERCIALES (miles de euros)

GASTOS	2010	INGRESOS	2010
Existencias iniciales	461,38	Existencias finales	432,69
- Combustibles	11,50	- Combustibles	17,43
- Repuestos	361,96	- Repuestos	330,73
- Materiales Diversos	87,92	- Materiales Diversos	84,53
Compras	2.397,34	Ventas	5.273,65
- Combustibles y Aceites	1.500,23	- Servicios fijos	3.359,39
- Materiales diversos	117,02	- Tarifa kilométrica	377,84
- Repuestos	780,09	- Prestación de conductor	1.536,42
Otros gastos	1.006,00	Otros ingresos	3,12
- Reparación y conservación	991,97	- Otros ingresos Comerciales	3,12
- Gastos en ruta	14,03		
Resultado positivo de operaciones comerciales	1.844,74	Resultado negativo de operaciones comerciales	
TOTAL GASTOS	5.709,46	TOTAL INGRESOS	5.709,46

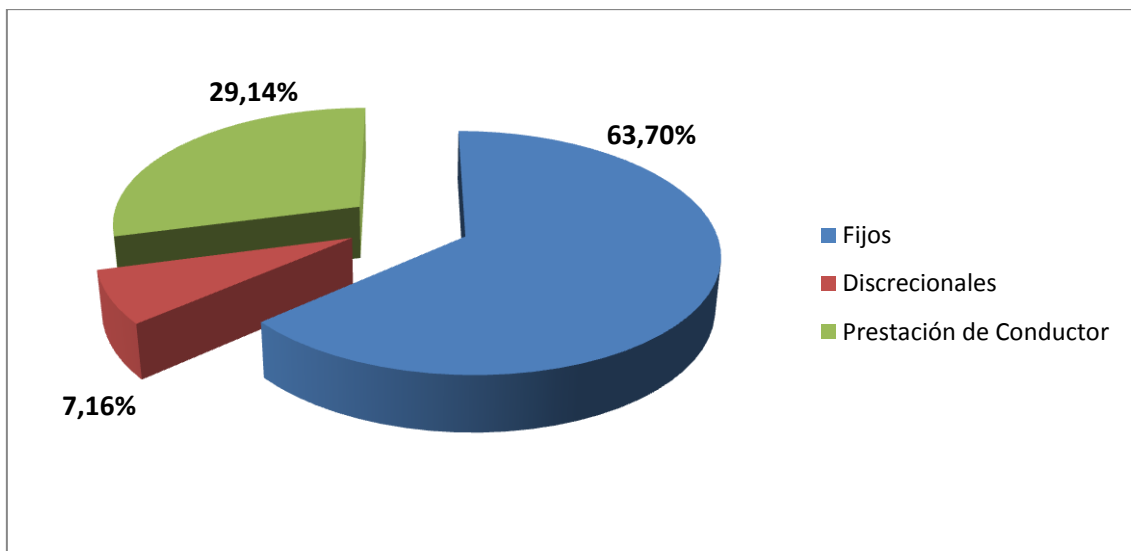


La evolución de la facturación de operaciones comerciales en los cuatro últimos ejercicios es la que se muestra en los siguientes gráficos.

OPERACIONES COMERCIALES. EVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN



FACTURACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES POR SERVICIOS

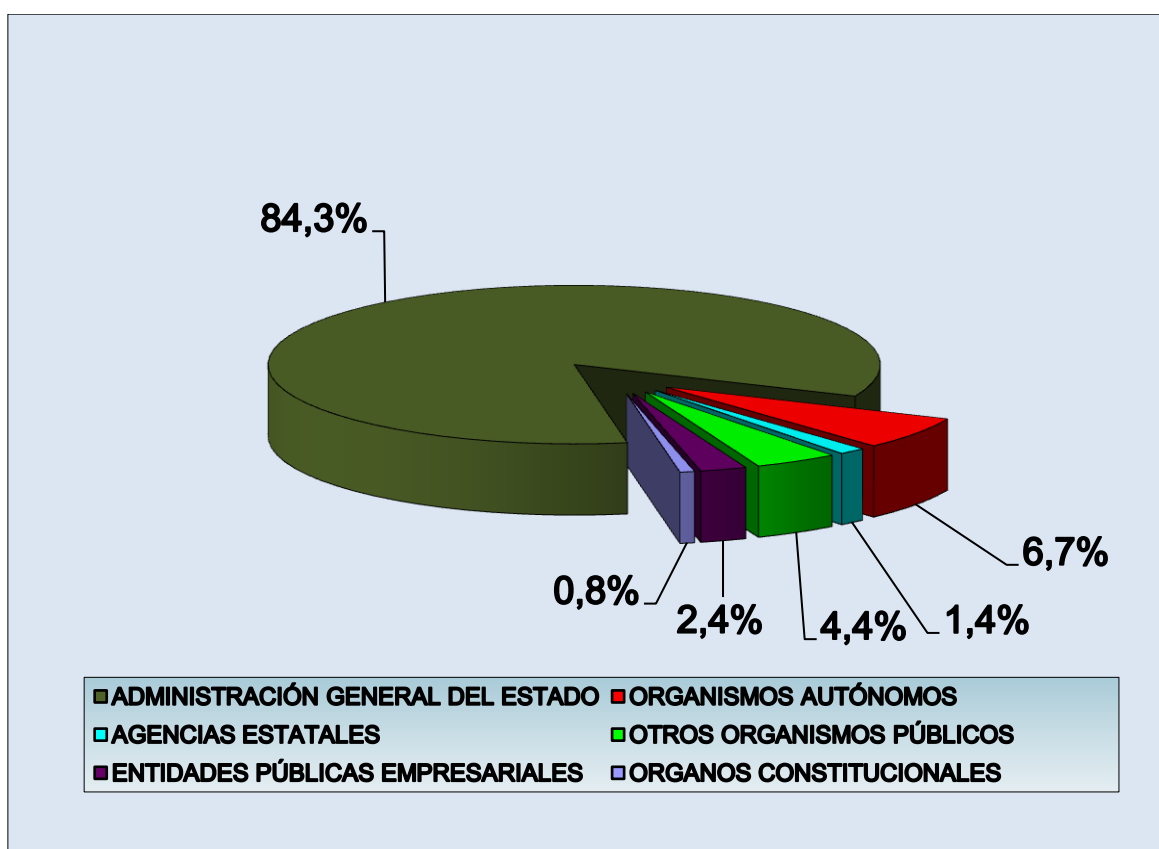


El importe facturado por operaciones comerciales ha aumentado un 25,67 % respecto del ejercicio anterior. La facturación de servicios fijos disminuye un 8,56 %, la de servicios discrecionales un 2,78 %, mientras que la facturación de los servicios de

prestación de conductor han aumentado un 1.075,05 %, debido sobre todo al incremento de la demanda de estos servicios por parte de la Presidencia del Gobierno con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea durante el primer semestre del año.

La distribución de la facturación de operaciones comerciales por tipo de ente público es la siguiente.

DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN POR TIPO DE ENTE PÚBLICO

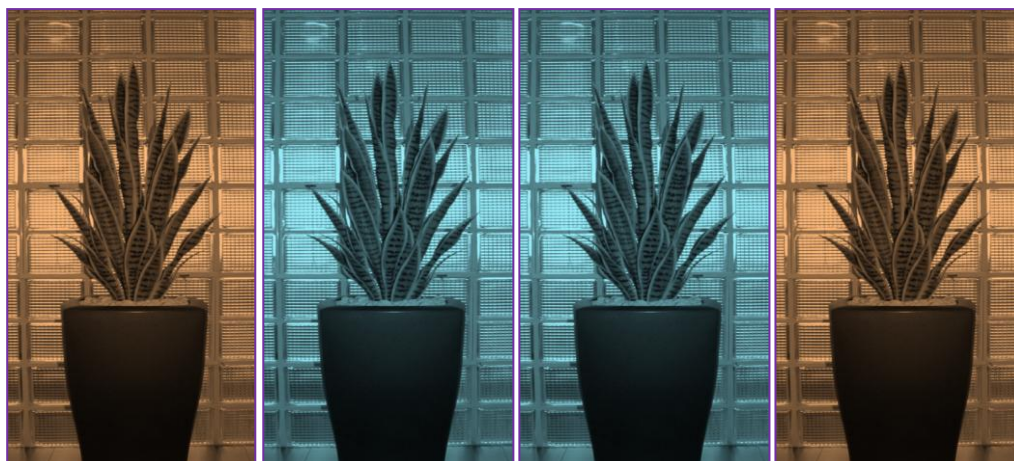


3.4 BALANCE DE SITUACIÓN

Los datos se presentan acumulados a 31 de diciembre y los importes se expresan en miles de euros.

BALANCE DE SITUACIÓN (miles de euros)

ACTIVO	2010	2009	PASIVO	2010	2009
A) Inmovilizado	60.314,07	63.123,58	A) Fondos propios	62.973,72	69.086,63
Inmovilizaciones inmateriales	381,14	207,23	Patrimonio	80.866,32	80.976,01
Inmovilizaciones materiales	59.909,85	62.897,41	Resultados de ejercicios anteriores	-11.889,39	-2.490,93
Inversiones financieras permanentes	23,08	18,94	Resultado del ejercicio	6.003,21	9.398,45
			B) Provisiones para riesgos	49,77	49,77
			Prov. para responsabilidades	49,77	49,77
C) Activo circulante	4.629,25	7.814,63	D) Acreedores a corto plazo	1.919,83	1.801,81
Existencias	432,69	461,38	Acreedores presupuestarios	948,08	870,54
Deudores	1.742,87	5.818,68	Acreedores no presupuestarios	9,20	22,25
Inversiones financieras temporales	65,02	65,59	Administraciones Públicas	962,18	909,02
Tesorería	2.388,67	1.468,98	Otros acreedores	0,37	
Ajustes por periodificación			Fianzas y depósitos a corto plazo		
TOTAL ACTIVO	64.943,32	70.938,21	TOTAL PASIVO	64.943,32	70.938,21



El cuadro que se acompaña muestra el desglose de la rúbrica y el detalle de las amortizaciones acumuladas:

INMOVILIZADO MATERIAL (miles de euros)

CONCEPTO	VALOR CONTABLE ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Terrenos y bienes naturales	37.948,56	-	37.948,56
Construcciones	16.482,75	6.008,22	10.474,53
Instalaciones Técnicas	1.466,37	464,61	1.001,76
Maquinaria	1.156,46	603,01	553,45
Utillaje	3,36	2,79	0,57
Mobiliario	1.453,19	592,59	860,60
Equipos para proceso información	1.447,67	953,29	494,38
Elementos de transporte	34.048,44	25.472,44	8.576,00
TOTAL	94.006,80	34.096,95	59.909,85



3.5 CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL (miles de euros)

Debe	2010	2009	Haber	2010	2009
A) Gastos	54.341,49	53.175,42	B) Ingresos	48.338,28	43.776,97
2. Aprovisionamientos	2.424,95	2.004,95	1. Ventas, Prestación de servicios	5.273,65	4.196,52
3. Otros Gastos de G. Ordinario	51.879,97	51.058,84	4. Otros Ingresos de G. Ordinario	359,11	612,75
Gastos de Personal	44.101,46	43.185,63	Reintegros	22,38	195,15
Dotac. Amortizac. Inmovilizado	3.169,08	3.417,53	Trabajos realizados por la entidad		
Variación de prov. de tráfico	298,10	-379,76	Otros ingresos de gestión	334,53	407,46
Otros gastos de gestión	4.309,10	4.834,99	Otros ints. e ingr. asimilados	2,20	10,14
Gastos financieros y asimilables	2,23	0,45			
4. Transf. y Subvenciones			5. Transferencias y Subvenciones	42.383,24	38.689,83
Subvenciones de capital			Transferencias corrientes	39.820,43	36.118,50
			Subvenciones corrientes	204,51	208,79
			Transferencias de capital	2.358,30	2.362,54
			Subvenciones de capital		
5. Pérdidas y Gtos. Extraord.	36,57	111,63	6. Ganan. e ingresos Extraord	322,28	277,87
AHORRO			DESAHORRO	6.003,21	9.398,45

Del análisis de la cuenta del resultado económico patrimonial se destaca lo siguiente:

Los ingresos aumentaron en 4.561,31 €, un 10,42 % con respecto al ejercicio anterior, procedentes de la concesión de una transferencia corriente extraordinaria de 3.500,00€, debido al déficit de tesorería del Organismo y al incremento de los ingresos por prestación de servicios en 1.077,13 €, eje central de la actividad del Organismo.

Los gastos aumentaron en 1.116,07 €, un 2,19 % siendo el aumento en gastos de personal en 915,83 € su principal causa.

El ejercicio económico se cerró con un desahorro de 6.003,21 €, un 63,87% inferior al del pasado ejercicio.

3.6 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

La normativa de aplicación a la contratación administrativa se encuentra recogida en la ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente dicha Ley, y, en lo que no se oponga a éstos, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Durante 2010, la LCSP se ha visto sometida a distintas modificaciones respecto a su redacción inicial. Así, la Ley 15/2010, de 5 de julio, de reforma de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de medidas para la lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, modificó el art. 200.4 de la LCSP, reduciendo el plazo total para atender el pago de obligaciones derivadas de la misma, e introdujo una Disposición Transitoria octava, relativa al calendario de aplicación de dicha reducción.

Sin embargo, las modificaciones sustanciales vinieron dadas por la entrada en vigor de la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de reforma de la LCSP, a través de la cual se regulaba y ampliaba el ámbito de aplicación del Recurso Especial en Materia de Contratación, se daba nueva redacción a determinados artículos y, finalmente, se modificaba todo lo relacionado con la adjudicación de los contratos administrativos, con la desaparición de la figura de la adjudicación provisional.



Por lo que se refiere a la actividad desarrollada en materia de contratación administrativa durante el ejercicio, en cuanto a número de expedientes tramitados e importes de adjudicación (en miles de euros), su detalle fue el siguiente:

Procedimiento / Forma Adjudicación	OBRAS		SUMINISTROS		SERVICIOS		TOTALES	
	Nº	Importe	Nº.	Importe	Nº.	Importe	Nº.	Importe
Procedimiento abierto			2	2.202,34	5	1.640,03	7	3.842,37
Negociado sin publicidad			4	334,39	12	298,20	16	632,59
Contrato menor	3	16,91	5	7,92	34	221,41	42	246,24
Servicio central de suministros			9	117,08	1	4,08	10	121,16
TOTAL	3	16,91	20	2.661,73	52	2.163,72	75	4.842,36

Como puede observarse, se ha registrado una sustancial disminución respecto al total adjudicado en el ejercicio precedente (7.615,12 miles de euros), aunque no así en el número de contratos tramitados, debido fundamentalmente al marco de austeridad y restricción presupuestaria en el que se ha desarrollado la actividad de todas las Administraciones durante 2010, a lo que no ha sido ajeno el Parque Móvil del Estado.

Como consecuencia de ello, se ha pospuesto la celebración de determinados contratos priorizando la realización de sólo aquéllos absolutamente imprescindibles. Asimismo, se han reducido notoriamente los presupuestos de licitación y por parte de las empresas se han registrado ofertas con bajas sustanciales respecto a aquéllos.

En relación a los procedimientos que requieren Mesa de Contratación, la composición de la misma, fijada con carácter permanente por Resolución de la Dirección General del Parque Móvil del Estado, de 17 de noviembre de 1999 (BOE de 22 de diciembre de 1999), no ha sufrido variación alguna.

Durante el ejercicio de 2010, la Mesa de Contratación ha participado en un total de 6 contratos, todos mediante procedimiento abierto, de los cuales se adjudicaron un total de 5 mientras que uno fue declarado desierto.

Para los procedimientos que no requieren Mesa de Contratación, se crea la Comisión Técnica de Obras y Suministros, regulada por Orden Ministerial de 30 de junio de 1999 que desarrolla el Real Decreto 146/1999, por la que se modifica la estructura orgánica básica y funciones del Parque Móvil del Estado.

A lo largo del ejercicio 2010, se han llevado a cabo un total de 21 reuniones de dicha Comisión, con periodicidad quincenal.

Finalmente, reseñar que durante el ejercicio 2010 se ha intensificado el uso de los recursos que ofrece la Plataforma de Contratación del Estado, en la que se integra el Perfil de Contratante del Organismo, especialmente en relación a la confección y publicación de los anuncios de las licitaciones, a la interconexión con los distintos diarios oficiales para, en su caso, su publicación en los mismos, a la puesta a disposición de los licitadores de la posibilidad de descarga de los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen dichas licitaciones, así como, la información relativa al desarrollo y resultado final de los procedimientos.



4. MEMORIA AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD

El pilar principal sobre el que se basa una gestión ambiental sólida y eficaz es la programación de unos objetivos y metas anuales basada en el concepto de mejora continua. La Dirección del Parque Móvil del Estado aprobó para 2010 un *Programa de Objetivos y Metas* en el que se detallan cualitativa y cuantitativamente los objetivos y metas ambientales que se propone conseguir, identificando medios, responsabilidades y plazos de realización de las diferentes actividades.

Al final de cada año, se realiza un balance de lo conseguido, y una comparación con los objetivos y metas que se habían marcado, sirviendo este análisis como base para la propuesta de los nuevos objetivos y metas del siguiente año. A continuación se muestra el cuadro resumen del *Programa de Objetivos y Metas 2010* y su porcentaje de ejecución.

Durante el año 2010 se han continuado aplicando y mejorando las medidas de gestión ambiental iniciadas hace dos años y esto ha producido un gran resultado en cuanto a los cuatro objetivos generales que son los mismos cada año: mejorar en la utilización de vehículos ecológicos, consumo de biocombustibles, consumo de recursos naturales, y gestión de residuos.

Con el fin de hacer una labor didáctica y un seguimiento continuo de estos objetivos y de las medidas propuestas para conseguirlos, así como detectar posibles no conformidades o irregularidades en el tratamiento de los residuos del Organismo, el consumo de recursos naturales, o la utilización de instalaciones que impactan en el medio ambiente, se realizan visitas trimestrales por las instalaciones, en coordinación con los servicios de Prevención de Riesgos Laborales y de Obras.



PROGRAMA DE OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES. RESULTADOS 2010			
Periodo:	2010	Elaborado por: Jefe de Área de Calidad y Medio Ambiente	Fecha: Enero 2010
Alcance:	Todo el PME	Aprobado por: Directora General	Fecha: Enero 2010
Objetivo	Meta	% Cumplimiento	Observaciones
Mejorar la gestión de residuos	Segregación del 100% del papel y cartón consumido en el Organismo, para su reciclado	90%	Utilización de un compactador de papel
	Disponer de un gestor único y privado para la retirada de envases, orgánico y vidrio	100%	El PME se ha eximido de la tasa de basuras del Ayuntamiento
Incrementar la sensibilización ambiental y la formación del personal	Divulgar info ambiental al 100% de la plantilla	50%	La actividad de divulgación disminuyó debido a la no existencia de un responsable de gestión ambiental durante gran parte del año.
	Definir un responsable de gestión ambiental y una herramienta informática de gestión ambiental integrada en OPERA para su uso descentralizado	25%	
Reducir el consumo de recursos naturales	Alcanzar un consumo del 80% de papel reciclado respecto al total y eliminar el papel blanco con cloro	100%	El 88% del papel ha sido reciclado, el 10% blanco totalmente libre de cloro. No se ha comprado papel blanco con cloro
	Reducción del 15% de consumo de papel respecto a 2009	100%	Reducción del 29%
	Reducción del 30% de agua respecto a 2009	100%	Reducción del 48%
	Reducción de un 6% del consumo de electricidad respecto al de 2009	99%	Reducción del 5,9%
	Incorporación de mejoras ambientales generales en el edificio	70%	Renovación de aparatos de A/C, visitas trimestrales de seguimiento de incidencias, carteles de concienciación
Incrementar la utilización de vehículos ecológicos y la conducción eficiente	Preparación y estudio de la alternativa eléctrica para vehículos	100%	Convenio con el IDAE para la prueba de un vehículo eléctrico enchufable
	Consumir un 25% de biocombustibles en los vehículos del PME	90%	Alcanzado el 23,7%
	Divulgación de buenas prácticas de conducción eficiente al 20% del personal	50%	Alcanzado el x% del personal conductor con cursos de conducción eficiente

Las actividades más relevantes de gestión ambiental llevadas a cabo durante 2010, pueden agruparse en función de su contribución a conseguir cada uno de los objetivos y metas marcados para el año:

4.1 MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Se ha producido un aumento en la cantidad de residuos recogidos, tanto peligrosos como no peligrosos, que aunque podría parecer un resultado negativo debido a que no se ha reducido la generación, en realidad reflejan un control más exhaustivo de los puntos de generación de residuos y su eliminación.

Los residuos peligrosos obtenidos han aumentado ligeramente debido a la limpieza de los túneles de lavado.

En cuanto a los residuos no peligrosos, el gran aumento experimentado ha sido debido a la contabilización por primera vez, de los residuos urbanos generados por el Organismo, que están siendo entregados a empresas autorizadas en vez de al Ayuntamiento.

4.2 INCREMENTAR LA SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL Y LA FORMACIÓN DEL PERSONAL

A lo largo de todo el año 2010, se llevaron a cabo jornadas de acogida al nuevo personal conductor en las que se le informó sobre el sistema de gestión ambiental implantado en el Organismo, y además, se impartieron varias sesiones de formación a conductores, en sus respectivos Ministerios, con el mismo objetivo.

4.3 REDUCIR EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES

Se sigue avanzando mucho en este aspecto habiéndose llegado a un descenso del 48% en el consumo de agua, un 6% en el consumo de electricidad, un 11% en el de aceite de motor, un 2% de combustible, y un 29% de papel, situándose el consumo en un 88% de papel reciclado y sin cloro, siendo casi todo el restante papel ecológico obtenido de bosques sostenibles. El consumo de gas natural experimentó un ascenso lógico derivado del cierre del taller del PME durante gran parte de 2010, pero respecto a 2008 se ha producido una fuerte reducción del 36%.



CONSUMO DE RECURSOS NATURALES. RESULTADOS 2010

Aspecto Evaluado	Resultado 2007	Resultado 2008	Resultado 2009	Resultado 2010
Agua	- 20%	- 1%	+ 25%	- 48%
Electricidad	- 5,5%	- 7%	-1,5%	-6%
Gas	- 9,7%	+ 33%	-42%	+11,5%
Combustible	2,3% de biocombustibles	19% de biocombustibles	20% de biocombustibles	23,7% de biocombustibles, 2% reducción combustibles
Aceite	Reducción del 23%	Reducción del 17%	Reducción del 30%	-11%
Material de oficina	- 16%	- 9% 96% papel reciclado o libre de cloro 46% reciclado	- 9,4% 97% papel reciclado o libre de cloro 65% reciclado	-29% 98% reciclado o libre de cloro 88% reciclado

4.4 INCREMENTAR EL CONSUMO DE BIOCOMBUSTIBLES

El marco jurídico y de planes y recomendaciones comunitarias y estatales sobre biocombustibles en el que se mueve el PME, establece introducir antes de 2010 un 5,75% (Directiva CE 2003/30), y un 5,83% (Plan de Energías Renovables 2005-2010 de España) de biocombustibles en los carburantes suministrados en estaciones de servicio. Además, al PME se le pone como objetivo para antes del fin de 2012, en los Acuerdos de Consejo de Ministros Plan de Contratación Pública Verde, de 21 de enero de 2008, y en el Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética, de 24 de julio de 2008, un consumo del 38% de biocombustibles y un 50% de flota ecológica (porcentaje de vehículos híbridos o que consumen al menos un 85% de bioetanol o un 30% de biodiesel).

El resultado del PME en 2010 respecto a estos objetivos es muy positivo, ya que se ha logrado llegar al 23,70% de consumo medio de biocombustibles y se ha conformado una flota ecológica del 45% (431 vehículos); todo lo cual indica que se está en buena disposición para poder seguir cumpliendo con el resto de exigencias.

En estas condiciones, la flota del PME estaba conformada a final de 2010 de la siguiente forma:

Combustible consumido	Número de vehículos	% de la flota
Biodiesel 30%	283	29,57%
Bioetanol E85	140	14,63%
E10	583	54,65%
Gasolina (*)	11	1,15%
TOTAL	957	100%

(*) Incluye 8 vehículos híbridos



5. PROYECTOS PARA EL 2011

El principal reto que va a afrontar el PME en 2011 es continuar prestando sus servicios en las mismas condiciones de calidad y eficiencia, mientras sigue enmarcado dentro de la situación global de restricción presupuestaria y contención del gasto.

Dentro de este escenario, las actividades más relevantes a llevar a cabo serán:

5.1 PROGRAMAS DE OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LA FLOTA Y EL COMBUSTIBLE Y DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN GENERAL

El año 2011 estará marcado por todos aquellos programas generales y específicos que cada Departamento Ministerial y Organismo deberán acometer para optimizar sus recursos al desempeñar sus funciones o prestar sus servicios, y hacerlo con la misma calidad pero ajustándose al máximo a los escenarios presupuestarios y de austeridad que definirán las actuaciones a corto y medio plazo; así como también habrá que acometer un control exhaustivo en todos los aspectos relacionados con el ahorro y la eficiencia energética, prestando especial atención a las medidas en materias de movilidad y consumo energético en los edificios del Estado.

El Parque Móvil del Estado, que presta servicios automovilísticos internos a la Administración General del Estado y Órganos Constitucionales, y que posee un gran edificio de múltiples instalaciones consumidoras de energía, estará doblemente afectado por los planes que previsiblemente se planteen acometer durante el año 2011 como continuación de los ya desarrollados a lo largo de los últimos años bajo el paraguas de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España (E4) 2004-2012, aprobada el 28 de noviembre de 2003.

Durante el año 2011 se establecerán los correspondientes planes concretos para la racionalización del consumo de combustible en la flota que será acompañada por una probable reducción de la misma con el consecuente rejuvenecimiento de su edad media, así como un plan integral de ahorro y eficiencia energética en los inmuebles propiedad del Organismo.

5.2 PUESTA EN EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA ÓPERA

A principios de 2011 se efectuará la puesta en explotación de ÓPERA, y durante el primer semestre se afinará la aplicación mediante la primera revisión post-implimentación.

A partir del segundo semestre comenzará la generación del proyecto ÓPERA 2, mediante el cual se pretende incluir nuevas funcionalidades adicionales a la primera versión, que quedaron fuera del alcance de la misma, entre otras:

- Control de dietas de conductores.
- Control de vestuario
- Control de equipamiento personal (telefonía móvil y fija)
- Acceso parcial a ÓPERA vía Intranet
- Adaptación para operación con Excel 2010
- Migración de la base de datos a la versión Oracle 11.g

5.3 RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desde el año 2007, el Parque Móvil del Estado ha mantenido la triple certificación de su Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, según las normas ISO 9001:2000 de Gestión de Calidad, ISO 14001:2004 de Gestión Ambiental y OHSAS 18001:2007 de Prevención de Riesgos Laborales. A principios del año 2011, corresponderá una renovación de estos certificados después de haber pasado dos seguimientos anuales tras la certificación inicial en el año 2007. La otra novedad de este año será la certificación del sistema con la norma ISO 9001 de calidad en su versión del año 2007, que sustituye a la del año 2000.

5.4 ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES DE GESTIÓN

A finales del año 2005 se puso en marcha un proyecto de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda consistente en desarrollar un sistema conjunto de indicadores de gestión para sus centros directivos, cuyo objetivo último sería propiciar

la introducción de métodos de trabajo alternativos más eficientes y la búsqueda de criterios de mejora continua en la gestión.

Para alimentar este sistema de indicadores común a toda la Subsecretaría, y para servir de sustento a la propia planificación estratégica del PME, se desarrolló en 2005 en el Organismo un sistema propio llamado Sistema de Objetivos e Indicadores del PME. Este sistema permite establecer objetivos anuales de la actividad así como los indicadores que analizan su grado de consecución midiendo la eficacia y eficiencia de los procesos, y la satisfacción de los usuarios y el personal.

Al final de cada año, se realiza un análisis del Sistema de Objetivos e Indicadores por parte de los principales directivos de la Organización, de forma que se analizan los resultados obtenidos comparándolos con los objetivos previstos y con los resultados de años anteriores. A partir de este análisis, y del plan definido para el año siguiente, se establecen los nuevos objetivos a perseguir y se retocan los indicadores si se considera necesario.

Durante el año 2010 el Sistema de Objetivos e Indicadores del PME se fue mostrando obsoleto e ineficiente para asegurar a la dirección una información global y enfocada hacia los retos más importantes que cubrir, y por ello, uno de los objetivos del año 2011 será su revisión y actualización completa para enfocarse en presentar los objetivos a conseguir como un proyecto único del PME, y no como metas aisladas de cada subdirección. Se incorporarán indicadores nuevos que ayuden al seguimiento de la gestión, y se eliminarán aquellos que han dejado de ser útiles. El Sistema de Objetivos e Indicadores resultante será aprobado por la dirección del PME, y difundido adecuadamente a la organización, al fin y al cabo responsable de su puesta en marcha y la consecución de las metas marcadas.

5.5 ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL TALLER DEL PME

Como consecuencia de la publicación de la nueva "Guía para el desarrollo de cartas de servicios" por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, y a instancias de ésta, el Parque Móvil del Estado tiene como proyecto para el próximo ejercicio, la actualización de la Carta de Servicios del Taller con el fin de adecuarla a la nueva normativa.

Entre las modificaciones que se irán incorporando a la nueva carta se encuentran las siguientes:

- Actualización de los compromisos e indicadores.
- Redefinición del apartado correspondiente a los sistemas de aseguramiento de la calidad y de protección del medio ambiente, incorporando la prevención de riesgos laborales.
- Introducción de un nuevo apartado en relación con la igualdad de género, el acceso al servicio y la mejora de las condiciones de la prestación.
- Habilitación del modo presencial en el acceso al Sistema de quejas y sugerencias, con diseño de un nuevo formulario al efecto.
- Aplicar cuestiones menores de formato, como variación de la portada, para mostrar los logotipos preceptivos del Gobierno y el Ministerio de Economía y Hacienda, así como la Q de Calidad y el periodo de vigencia de la Carta de Servicios.
- Reubicación de algunos de los apartados.
- Inclusión de un índice y numeración de los mismos.
- Mejora de la información complementaria (inclusión del horario de verano, pequeño mapa de situación, etc.)

Una vez actualizada la Carta de Servicios, debe ser informada favorablemente por la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad en los Servicios, y después aprobada por resolución de la Subsecretaria del Ministerio de Economía y Hacienda. Tras ser publicada esta resolución en el BOE, la Carta de Servicios estará a disposición de los usuarios del taller y de cualquier ciudadano, en las oficinas y sede electrónica del 060, en el portal del Ministerio de Economía y Hacienda, en la Oficina de Atención al Conductor del PME, y en el propio taller del Organismo.

5.6 ACCIONES PREVISTAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Para llegar a conseguir la certificación del SPRL según la norma OHSAS 18.001:2007, integrado en el SICMAP, se revisará y actualizará por completo el actual sistema y además se elaborará un nuevo procedimiento relativo a la gestión de las Contingencias Profesionales.

En la Revisión del SGPRL del PME y conforme a los objetivos legales, se adecuará el SICMAP al modelo aprobado por la AGE mediante Resolución de 17 de febrero de 2004) y se acometerán las siguientes tareas:

- a) Realización de la Auditoría Legal por el INSHT, con resultado esperado de ninguna No Conformidad Mayor.
- b) Evaluación de Riesgos Laborales (en adelante EVR) psicosociales, higiénicos y ergonómicos, para el puesto de pantalla de visualización de datos y su planificación y seguimiento de las medidas propuestas con inspecciones cuatrimestrales a las instalaciones y puestos de trabajo.
- c) Formación/información de riesgos laborales prevista en objetivos presentados al Comité de Seguridad y Salud. En todo caso, al personal de nueva incorporación y al personal conductor de los departamentos ministeriales pendientes, y realización de campañas informativas de riesgos laborales a todos los trabajadores de forma trimestral por mail.
- d) Elaboración de Normas de Seguridad para trabajos de especial riesgo en taller.
- e) Nombramiento y capacitación de "Recurso Preventivo" en área de taller y en área de Seguridad.
- f) Vigilancia de la Salud, además de lo exigido legalmente, mejorado en las siguientes situaciones:
 - Vigilancia de la salud inicial, considerando como tal cualquier situación que haya supuesto una suspensión temporal de empleo por cualquier causa, en el que se le dará tratamiento de vigilancia de salud inicial.
 - Vigilancia de la salud tras ausencia prolongada por motivos de salud (a criterio médico según diagnóstico) o por causas de naturaleza laboral (suspensión temporal de empleo, excedencias en el que se le da tratamiento de vigilancia de salud inicial).
 - Vigilancia de la salud por importantes modificaciones en el puesto de trabajo o cambio de tareas del puesto. Se aplicará el procedimiento de "Cambio temporal de tareas de puesto" por la razón que lo produzca, sean o no de salud.
- g) Actualización del Plan de Autoprotección del PME.
- h) Realización de coordinaciones empresariales con todas las empresas contratadas por PME que tenga conocimiento el SPRL.

- i) Tal y como exige la norma OHSAS18001:2007, revisión del sistema SICMAP, por parte de la Dirección del SICMAP.
- j) Realización de Auditoría interna y externa de certificación.



6. DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD

6.1 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

6.1.1 Servicios, flota y consumibles

SERVICIOS FIJOS EN 2010

Servicios Automoción	2008	2009	2010
Servicios de representación	522	520	477
Servicios ordinarios	366	272	266
Prestación de conductor	37	36	36
TOTAL	925	828	779

SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN PARA DIRECTOR GENERAL

Direcciones generales	2008	2009	2010
Con refuerzo del servicio de conductor único	180 (45 refuerzos)	140 (35 refuerzos)	123 (31 refuerzos)
Con doble conductor	37	63	71
TOTAL	217	203	194

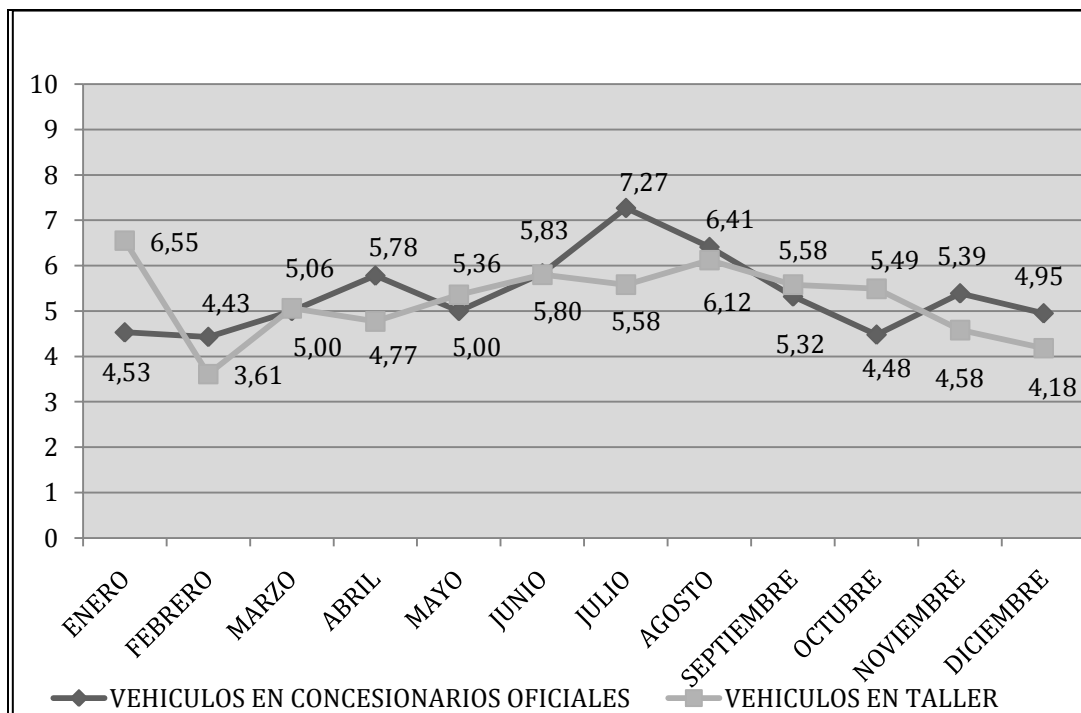
ACTIVIDAD DE LA FLOTA

Comparativa	2007	2008	2009	2010
Nº Vehículos	1.195	1.099	1.022	957
Kms. Recorridos	12.410.320	12.314.028	11.644.508	11.034.944
Media Km./ Vehículo	10.385	11.205	11.394	11.531
Consumo litros	1.438.407	1.443.301	1.365.477	1.311.016
Media consumo (litros x 100Km.)	1.195	11,72	11,73	11,88

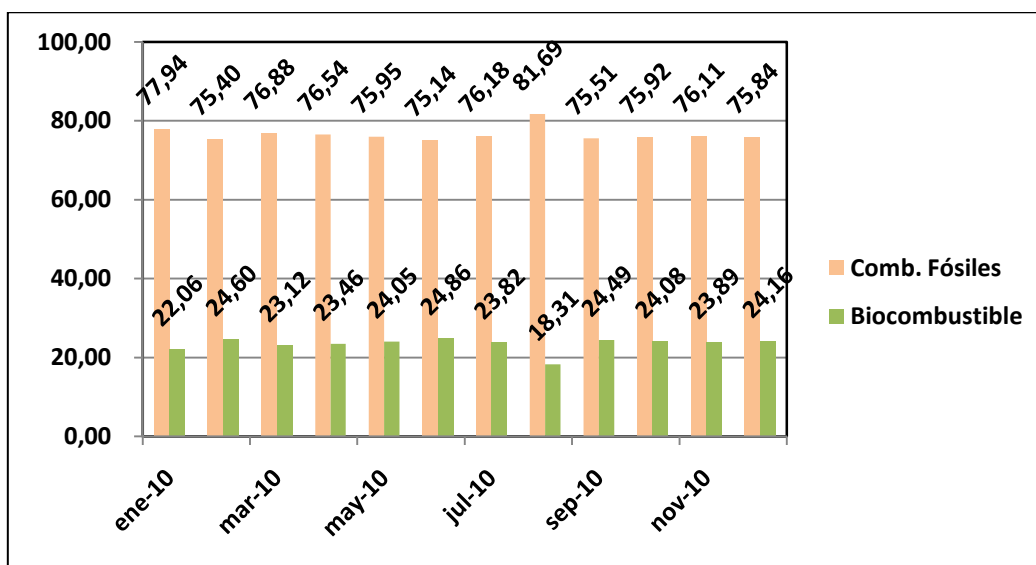
ACTIVIDAD DEL TALLER

Comparativa	2007	2008	2009	2010
Nº Reparaciones	3.966	4.374	3.963	3.623
Porcentaje rep. internas	72,01%	70,42%	71%	77,84
Coste reparaciones externas	1.010.595	1.188.703	1.132.756	789.112
Inspecciones técnicas de vehículos	581	499	507	520
Horas de trabajo	26.328	30.483	25.500	32.648
Importe de materiales y recambios de las reparaciones	574.036	809.646	724.896	1.043.693

TIEMPO MEDIO (DÍAS) DE LAS REPARACIONES AÑO 2010



% CONSUMO DE COMBUSTIBLES FÓSILES Y BIOCOMBUSTIBLES



En el Biocombustible está incluido el 2,25 % de Bioetanol que llevan incorporadas las Gasolinas y el 1,5 % de Biodiesel que lleva incorporado el gasoil

REPOSTADOS

Comparativa	2007	2008	2009	2010
Nº Repostados	35.687	35.405	34.586	33.702
Porcentaje de repostado en PME	81,77%	75,00%	86.75%	86,03
Litros repostados	1.458.575	1.474.273	1.398.961	1.349.718
Porcentaje litros repostados en PME	76,37%	71,00%	83.24%	82,29

6.1.2 Reclamaciones de daños derivados de accidentes

Los daños causados a los vehículos oficiales, derivados de accidentes de tráfico, son reparados por el Parque Móvil del Estado, bien por medios propios (talleres del Organismo), bien encomendando su reparación a talleres externos.

El coste de dichas reparaciones es reclamado a terceros (compañías aseguradoras o particulares), en todos aquellos casos en que el contrario es considerado responsable del siniestro. El importe que se reclama coincide con el precio facturado de la

reparación (caso de talleres externos) o con la cuantía en que se presupuesta dicha reparación, cuando ésta se efectúa en los talleres del Parque Móvil del Estado.

A continuación se expone, resumidamente, la evolución que han experimentado los expedientes tramitados para reclamar daños a terceros (datos a 31/12/2010):

EVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS A TERCEROS

Accidentes	2008		2009		2010	
	Nº Expte.	Importe	Nº Expte.	Importe	Nº Expte.	Importe
Importe reclamado	168	128.611,37 €	149	108.421,06 €	140	139.555,59 €
Importe cobrado	151	119.012,34 €	117	94.048,87 €	87	102.765,52 €
% Cobro	89,88 %	92,53 %	78,52	86,74 %	62,14 %	73,63 %
Exptes. en trámite	5	3.700,49 €	8	5.283,65 €	44	34.800,53 €
Exptes. finalizados sin cobrar	12	5.898,54 €	24	9.088,54 €	9	1.989,53 €

En esta materia de reclamación de daños derivados de accidentes de tráfico, ha de indicarse que el número de expedientes acumulados en el Servicio Jurídico del Estado para su tramitación en vía judicial, a 31 de diciembre de 2010, era de 44, con una cantidad total reclamada de 43.571,70 € (expedientes desde el año 1998).

6.1.3 Siniestralidad

EVOLUCIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES. RESPONSABILIDAD

Accidentes 2008/2009/2010	2008		2009		2010	
	Nº Acctes.	Variación respecto 2007	Nº Acctes.	Variación respecto 2008	Nº Acctes.	Variación respecto 2009
Total partes de accidentes	688	6,83%	577	-16,13%	671	16,29%
Con responsabilidad	243	7,52%	235	-3,29%	256	8,93%
Sin responsabilidad	442	5,99%	339	-23,30%	413	21,82%
Sin definir responsabilidad	3	200,00%	3	0%	2	-33,33 %

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD

Años	Indicador
	(nº acctes. x 100.000 Kms.)
2008	688/12.311.162 =5,58
2009	577/11.642.508 =4,95
2010	671/11.034.944 =6,08

COSTE DE LAS REPARACIONES DE VEHÍCULOS OFICIALES DERIVADAS DE ACCIDENTES CON DAÑOS

Accidentes	Año 2008		Año 2009		Año 2010	
	Nº acc.	Importe reparación	Nº acc.	Importe reparación	Nº acc	Importe reparación
Sin responsabilidad	442	289.585,82 €	339	242.258,88 €	413	286.412,84 €
Sin contrario	260	162.116,87 €	186	135.205,39 €	266	148.400,71 €
Con contrario	182	127.468,95 €	153	107.053,49 €	147	138.012,13 €
Con responsabilidad	243	161.398,83 €	235	179.817,21 €	256	150.510,93 €
Sin contrario	152	73.779,01 €	125	84.393,23 €	166	80.545,65 €
Con contrario	91	87.619,82 €	110	95.423,98 €	90	69.965,28 €
Sin definir o responsabilidad compartida	3	1.142,65 €	3	1.367,45 €	2	794,62 €
Sin contrario	0	0,00 €	0	0,00 €		
Con contrario	3	1.142,65 €	3	1.367,45 €	2	794,62 €
TOTAL	688	452.127,30 €	577	423.443,54 €	671	437.718,39 €

6.2 RECURSOS

6.2.1 Equipo humano

EVOLUCIÓN DEL PERSONAL

Personas	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Evolución 2009/2010
Funcionarios	662	610	557	516	476	430	386	-44
Laborales	509	574	592	562	508	559	658	+99
Eventuales	135	151	164	246	322	273	197	-76
TOTAL	1.306	1.335	1.313	1.324	1.306	1.262	1.241	-21

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL POR SEXO Y EDAD

Edad	Total	Hombres	Mujeres
MENOS DE 35	120	117	3
DE 35 A 39	133	119	14
DE 40 A 44	168	152	16
DE 45 A 49	178	148	30
DE 50 A 54	210	186	24
DE 55 A 59	212	184	28
DE 60 A 64	210	203	7
DE 65 A 69	10	10	0

REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL CONDUCTOR

Año	Conductores	% sobre el total del personal
2005	1.119	83,07%
2006	1.090	83,02%
2007	1.104	83,38%
2008	1.097	83,99%
2009	1.059	83,91%
2010	1.045	84,20%

DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES POR SEXO Y EDAD

Edad	Total	Hombres	Mujeres
MENOS DE 35	113	110	3
DE 35 A 39	131	119	12
DE 40 A 44	161	149	12
DE 45 A 49	140	132	8
DE 50 A 54	162	156	6
DE 55 A 59	152	151	1
DE 60 A 64	178	178	0
DE 65 A 69	8	8	0
TOTAL	1.045	1.003	42

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DURACION	CATEGORIA	Nº CONTRATOS
Personal laboral fijo	Indefinida	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	126
Circunstancias de la producción	6 meses	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	148
Sustitución por jubilación anticipada	1 año	Oficial de Gestión y Servicios Comunes	9
Sustitución por jubilación anticipada	1 año	Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	2

RATIO DE ACCIÓN SOCIAL SOBRE MASA SALARIAL

	2006	2007	2008	2009	2010
Masa salarial (*)	32.652.570 €	34.066.800 €	35.665.250 €	37.094.260 €	36.969.970 €
Acción social (**)	397.420 €	405.370 €	413.480 €	421.750 €	421.750 €
Ratio masa/acción social	1,21%	1,19%	1,16%	1,14%	1,14%
TOTAL EFECTIVOS	1.313	1.324	1.306	1.304	1.261
Ratio acción social beneficiarios	302,68 €	306,17 €	316,60 €	323,43 €	334,46 €

(*) Artículo 12, 13 y 15 del Presupuesto del Organismo

(**) Subconcepto 162.04 del Presupuesto del Organismo

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DE ACCION SOCIAL POR AREAS DE ACTIVIDAD

Áreas	Gasto			Porcentaje		
	Funcionarios	Laborales	Total	Funcionarios	Laborales	Total
Bienestar Social	98.709,25	309.697,92	408.407,17	24,17%	75,83%	100,00%
Formación y Promoción	522,27	4.477,75	5.000,02	10,45%	89,55%	100,00%
Ocio, cultura y deportes	1.464,00	12.936,00	14.400,00	10,17%	89,83%	100,00%
TOTALES	100.695,52	327.111,67	427.807,19	23,54%	76,46%	100,00

EVOLUCIÓN DEL GASTO POR RETRIBUCIONES

AÑO	FUNCIONARIOS	LABORALES	TOTAL
2007	14.060.187,78	17.415.392,06	31.475.579,84
2008	13.735.642,42	19.182.629,00	32.918.271,42
2009	13.229.069,32	20.593.799,77	33.822.869,09
2010	12.281.584,38	22.177.034,37	34.458.618,75

EVOLUCIÓN DEL GASTO DE SEGURIDAD SOCIAL

AÑO	FUNCIONARIOS	LABORALES	TOTAL
2007	3.107.515,00	5.622.213,00	8.729.728,00
2008	2.984.085,00	6.184.076,00	9.168.161,00
2009	2.532.098,00	6.307.178,00	8.839.276,00
2010	2.351.959,00	7.147.300,00	9.499.259,00

FORMACION PERMANENTE IMPARTIDA EN EL AÑO 2010

Denominación acción formativa	Número Ediciones	Número Participantes	
		Por edición	Total
1 Habilidades Directivas para Técnicos	1	1	1
2 Tramitación de siniestros de automóviles	1	3	3
3 Gestión y mantenimiento de edificios	1	1	1
4 Promoción Grupo C2 a C1	1	2	2
5 Promoción Grupo C1 a A2	1	1	1
TOTALES	5	8	8

FORMACIÓN CONTÍNUA IMPARTIDA EN 2010

Denominación acción formativa	Nº Edic.	Nº Participantes	
		Edic.	Total
1 Conducción Evasiva. Nivel Inicial	5	14	70
2 Conducción de Alto Riesgo	4	12/13	50
3 Obtención Permiso de Conducir Clase D	1	10	10
4 Inglés Presencial-ON LINE	1	46	46
5 Peritación de Automóviles	1	1	1
6 Técnicos de ITV	1	3	3

7	Conducción segura, ahorrativa y eficiente	5	30	150
8	Formación y adiestramiento práctico básico en extinción de incendios	1	11	11
9	Iniciación a la informática – M. office XP	5	48	240
10	Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	1	9	9
11	Actualización sobre normativa en materia de Seguridad Vial y Reglamento de Circulación	1	30	30
12	Prevención de la violencia de género. Medidas de igualdad	1	10	10
TOTALES		27	224/225	630

FORMACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES IMPARTIDA EN 2010

Denominación acción formativa	Nº Edic.	Nº Participantes	
		Edic.	Total
1 Primeros auxilios (básico)	4	20	59
	4	20	59
2 Primeros auxilios (avanzado)	3	20	26
3 Escuela de espalda	11	20	54
4 Promoción de la salud: hábitos tóxicos	2	20	7
5 Afrontamiento del estrés	3	20	55
6 Gestión de equipos	2	20	27
7 Actualización legislación en PRL para miembros del CSS	1	22	10
8 Factores psicosociales: generalidades	1	20	23
9 Técnicas de negociación, resolución de conflictos	2	20	33
10 Formación y adiestramiento práctico básico en emergencias PME	6	20	65
11 Manejo Manual de Cargas	1	11	3
12 Formación relativa a puesto de Oficina	2	169	54
13 Formación relativa a puesto de Taller	2	38	35
14 Formación relativa a puesto de conductor (Jornada de acogida)	2	234	201
15 Formación relativa conductores en Departamentos Ministeriales	6	93	47
TOTALES	48	747	699

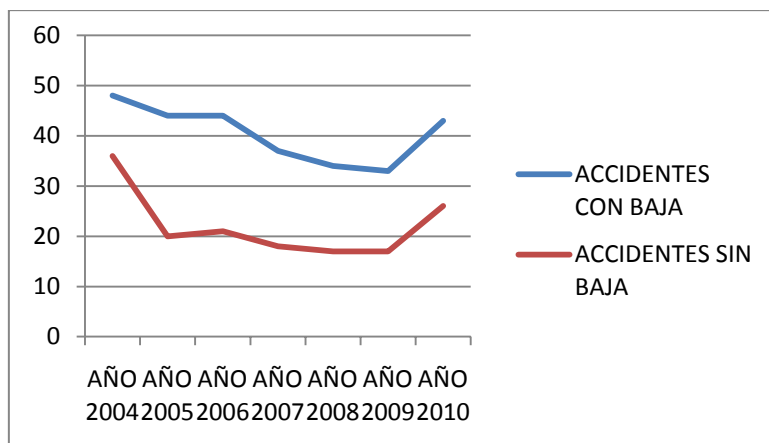
6.2.2 Prevención de riesgos laborales

Durante 2010 se ha continuado trabajando la gestión de la prevención de riesgos laborales como parte de un único Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, el Medioambiente y la Prevención de Riesgos Laborales, obteniendo un asentamiento de la implantación de la prevención y el aumento de la cultura preventiva, acorde con el compromiso adquirido por el PME en su propia política.

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES AGRUPADAS POR PROCEDIMIENTO

Procedimiento	Actividades relevantes en 2010
Extracción de Requisitos legales	Actualización permanente del procedimiento de requisitos legales que evidencia el cumplimiento del PME.
Objetivos y Metas	Objetivos cumplido para el 2010 Objetivo pendiente: Formación del 100% de los trabajadores en seguridad vial.
Formación, Competencia y Sensibilización	Conductores formados en riesgos de su puesto y otros temas generales del PME: 312 Resto de alumnos en formación preventiva: 730
Revisión por la Dirección y Auditoría Interna	En este periodo no se realizó ni auditoría interna del SGPRL ni auditoría externa. Se realizó una auditoría de EPI's en taller, con resultados satisfactorios. La revisión por la Dirección si se realizó en el mes de junio.
Integración de la PRL	Se ha producido una evolución cultural que permite asegurar que la prevención se encuentra altamente integrada en la gestión del PME.
Evaluación de Riesgos	Se han realizado revisiones de las evaluaciones de riesgos de Lugares de trabajo, equipos de trabajo, productos químicos y riesgos higiénicos. La EVR de riesgos Psicosociales realizada en 2009 no ha obtenido el informe del INSHT de Barcelona todavía.
Planificación	Se ha revisado la realización las medidas correctoras propuestas, cerrándose su gran mayoría y planificándose las que faltan según presupuesto.
Consulta y Participación	Reuniones informativas trimestrales en el Comité de Seguridad y Salud e información puntual de todas las actividades preventivas
Coordinación de Actividades Empresariales (CAE)	Sigue aumentando el número de CAE, habiéndose realizado con 25 empresas que realizan trabajos de forma fija, en mantenimientos o realizando su trabajo sistemáticamente en nuestras instalaciones. 5 de obras y 4 con Departamentos ministeriales donde hay personal conductor del PME.
Inspecciones de Seguridad	Inspecciones trimestrales en las instalaciones. Se continúan las inspecciones de cuartos de conductores en organismos usuarios del PME
Incidentes	Se incrementa ligeramente el número de accidentes, tanto de los accidentes de trabajo, con y sin baja

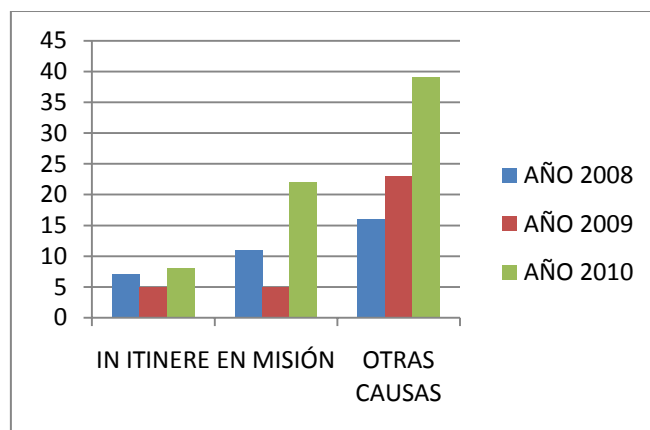
EVOLUCIÓN DE ACCIDENTES CON Y SIN BAJA LABORAL



Cabe destacar que del total de accidentes ocurridos (69), 35 lo fueron con baja y 34 sin baja. Del total de accidentes con baja, 22 lo fueron "en misión" y 16 "in itinere" (8 de estos últimos causaron baja), los 5 restantes lo fueron por otras causas. En el 71% de los casos la causa fue un accidente de tráfico (49).

Del total de accidentes, 3 tuvieron consideración de "graves" dada la gravedad de las lesiones, el resto lo fueron "leves".

CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO



Siendo IFG, el Índice de Frecuencia de contingencias profesionales (medido como el número de accidentes con baja producidos por cada millón de horas trabajadas) y el IG, el Índice de Gravedad de las contingencias profesionales (medido como número de jornadas laborales perdidas por cada mil horas trabajadas); obtenemos la siguiente evolución.

EVOLUCIÓN DE IFG E IG EN CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Indice	2007	2008	2009	2010
IFG (%)	22,46	20,38	18,38	20,14
IG (%)	0,64	0,51	0,66	0,66

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS POR TIPO

Tipo de reconocimiento	2008	2009	2010
Periódico (ordinario)	123	147	97
Periódico (especialistas)	109	108	72
Personal de nuevo ingreso	73	277	253
TOTAL	305	532	422

CAMPAÑAS MÉDICAS

Tipo de campaña	Campañas realizadas
Salud Total	HTA, obesidad, detección precoz de la osteoporosis, detección precoz de la apnea del sueño, hábitos tóxicos (tabaco, alcohol), detección precoz del glaucoma, escuela de espalda, ginecológico anual, detección precoz del cáncer de próstata.
Vacunación	Gripe A, Difteria-Tétanos, Antigripal anual
TOTAL	8

6.2.3 Proyectos, obras e instalaciones

El desarrollo de la ejecución de la tercera y última anualidad de las obras de "Subsanación de Deficiencias en Cimentación y Estructura, Fachadas y Medianerías, Cubiertas y Azoteas y Otras Intervenciones Puntuales en los Edificios del PME", derivadas del Acta Negativa de la Inspección Técnica del Edificio (ITE), y los sucesivos reajustes presupuestarios, han limitado el escenario de actuación en cuanto a la contratación de proyectos y obras, obligándonos a priorizar y reducir las actuaciones previstas. Cabe destacar las siguientes:

- Liquidación final de las obras de "Subsanación de Deficiencias en Cimentación y Estructura, Fachadas y Medianerías, Cubiertas y Azoteas y Otras Intervenciones Puntuales en los Edificios del PME", por un importe de 317.483,53 €.
- Saneado y reparación de los baches existentes en el aparcamiento de la 1ª planta, a base de micro-granulado asfáltico frío en superficie.
- Saneado e impermeabilización de cubiertas en edificaciones anexas a las naves del taller, debido a las filtraciones de agua que se estaban produciendo en los aseos del taller.
- Cerramiento y acondicionamiento del espacio exterior en fachada principal donde se ubican las tres máquinas exteriores de climatización de la planta baja.
- Actualización de 32 equipos de aire acondicionado para climatización en distintas dependencias del edificio administrativo.
- Realización de las inspecciones reglamentarias del centro de transformación y de los ascensores de acuerdo a los reglamentos en vigor, así como la subsanación de los defectos detectados en su caso.
- Sustitución, retimbrado y mantenimiento de extintores y BIEs.
- Dotación de equipos de intrusión en los almacenes de taller, como consecuencia del traslado de los mismos.
- Cambio de los protocolos y procedimientos operativos de seguridad y optimización de los recursos destinados a seguridad, como consecuencia del incremento del número de cámaras de circuito cerrado de televisión (CCTV), sustitución de cámaras obsoletas instaladas en el año 1993, y ampliación de la capacidad de almacenamiento para grabación de imágenes.
- Aprobación del expediente de contratación para la adecuación del actual grupo de presión a la nueva situación de abastecimiento de un sistema combinado BIEs + Hidrantes, a fin de obtener un grupo de presión doble, compuesto por una bomba principal eléctrica, una bomba jockey auxiliar eléctrica y una bomba secundaria diesel, de tal manera que se asegure en cualquier momento el correcto funcionamiento del grupo con la presión y caudal adecuados.

6.2.4 Servicios y mantenimientos

Durante el año 2010, han sido varios los servicios y mantenimientos prestados por empresas externas que permiten desarrollar la actividad en los edificios del PME, manteniéndolos en condiciones óptimas de uso. Los más importantes en general, son:

- Servicio de vigilancia externa de las instalaciones.
- Servicios de mantenimiento de las instalaciones de seguridad y de prevención contra incendios.
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ajeno al PME, en las especialidades de Higiene Industrial y de Vigilancia de la Salud.
- Servicio de apoyo al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, en las especialidades de Seguridad Industrial y Ergonomía y de Psicología Aplicada.
- Servicios de mantenimiento y de actualización de redes y sistemas informáticos.
- Servicio de limpieza de los inmuebles propiedad del PME.
- Servicio de cafetería y comedor.
- Servicio para el suministro de energía eléctrica del PME.
- Diferentes servicios de mantenimiento, conservación y revisión de las instalaciones generales del PME, con la implantación y seguimiento de protocolos preventivos y correctivos con arreglo a la legislación vigente.
- Servicio de dotación de fuentes de agua refrigerada, distribuidas por las distintas plantas del edificio administrativo.

6.2.5 Suministros

Vestuario

Los datos del vestuario adquirido para los diferentes colectivos del Organismo, se resume en el siguiente cuadro.

Tipo adquisición	2008	2009	2010
Vestuario verano	31.843,80 €	21.279,85 €	48.736,70 €

Datos Complementarios de la Actividad

Vestuario invierno	62.942,50 €	60.294,02 €	53.059,47 €
Vestuario vigilantes seguridad PME	3.283,00 €		
Vestuario personal Presidencia española UE		17.995,95 €	
Adquisiciones varias (cascos, buzos, ropa ignífuga, nuevas incorporaciones, etc.)	7.703,24 €	7.628,63 €	3.289,57 €
TOTAL ADQUISICIONES	105.772,54 €	107.198,45 €	105.085,74 €

Mobiliario

En 2010 se han llevado a cabo 79 altas de bienes y 79 bajas en el inventario general, derivadas de la adquisición de mobiliario y equipos para las diferentes zonas de los edificios del PME y de la eliminación de mobiliario y equipos obsoletos.

Material de oficina

Acomodándonos al escenario de restricción presupuestaria durante el pasado ejercicio, se han gestionado las siguientes compras de material de oficina, consiguiéndose una reducción del 44,35%, sobre el importe total del ejercicio anterior y un 28,57% en el número de expedientes, respecto al mismo ejercicio.

EXPEDIENTES DE COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA

Año	Nº Total	Importe Total	Caja Fija	Central de suministros	Contrato menor	Pago directo
2008	67	102.347,65 €	59	5	2	1
2009	42	41.339,25 €	37	3	2	-
2010	30	23.003,44 €	27	3	-	-

Análogamente, también se ha reducido la adquisición de libros en soporte papel y el número de suscripciones, manteniéndose de éstas, un total de 12.

ADQUISICION DE LIBROS

Libros	2008	2009	2010
Total	16	10	4

ENTREGAS DE MATERIAL DE OFICINA A UNIDADES

Año	Nº de Entregas	Importe Total
2008	588	66.387,25 €
2009	526	50.580,76 €
2010	501	34.259,94 €

6.2.6 Otros

Registro general e información al público

Se ha mantenido la línea de actuación de priorización del uso del correo electrónico, frente al del servicio postal y se han restringido los servicios de mensajería.

ENTRADAS DE DOCUMENTOS

Entradas	2008	2009	2010
DIRECCIÓN GENERAL	93	80	64
RECURSOS HUMANOS	4.799	12.325	5.121
RÉGIMEN ECONÓMICO	3.335	3.226	2.705
GESTIÓN	1.858	1.380	1.978
SECRETARIA GENERAL	73	32	56
ACCIDENTES	458	363	330
ASUNTOS GENERALES	35	39	1
JEFE DE ÁREA	11		2
OBRAS	17	3	1
REGISTRO	276	327	206
SERVICIO JURÍDICO	55	38	42
S. DE SEGURIDAD	3	2	7
SUBASTAS	141	70	43
PRESIDENTE COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD		4	1

DELEGADOS PREVENCIÓN	1		
JUNTA DE PERSONAL	1		
TOTAL	11.156	17.889	10.557

Es de señalar, el fuerte decremento del número de las entradas, en el apartado de recursos humanos respecto al ejercicio anterior; debido al impacto social que tuvo el proceso selectivo de incorporación de personal, con motivo de la presidencia española de la UE, durante el primer semestre del año 2010.

SALIDAS DE DOCUMENTOS

Salidas	2008	2009	2010
DIRECCIÓN GENERAL	29	11	5
RÉGIMEN ECONÓMICO			1
SECRETARIA GENERAL	45	11	19
JEFA DE ÁREA	2		
ACCIDENTES	779	637	669
ASUNTOS GENERALES	1		
OBRAS	24	21	27
REGISTRO	345	443	279
SERVICIO JURÍDICO	12	16	42
S. DE SEGURIDAD			2
SUBASTAS	463	196	119
VESTUARIO	2		
TOTAL	1.702	1.335	1.163

Unidad de reprografía

La unidad de reprografía ha mantenido la práctica de los planes de ahorro de recursos y de las políticas de eficiencias implantadas en el Organismo.

ACTIVIDAD DE REPROGRAFÍA

Año	Nº de Impresos	Nº de Encuadernaciones
2008	420.613	2.413
2009	415.329	1.192
2010	405.734	580

CONSUMO DE DIVERSOS TIPOS DE PAPEL (EXPRESADO EN PAQUETES DE 500 UNIDADES)

Tipo de Papel	2008	2009	2010
Papel reciclado TCF	1.162	1.548	1257
Papel fibra virgen TCF-FSC (ecológico)	1.293	765	166
Papel fibra virgen no TCF	90	67	42

Debido a la incorporación como uso prioritario del papel reciclado, durante el año 2010 se ha conseguido llegar al 85,80 % de su consumo respecto al total.

Como consecuencia de los planes de ahorro y eficiencia de la Administración, este Organismo ha conseguido reducir en un 38,45 % el consumo total de papel respecto al año 2009.

Archivo general

El servicio prestado por esta unidad, abarca las siguientes actividades: custodia, organización, servicio del documento (consulta, préstamo y devolución) y, cumplimiento de los plazos de conservación y/o expurgo.

Los cuadros de la documentación remitida para su custodia, según las dos bases de datos diferenciadas, una genérica por unidades de producción y otra específica de expedientes, muestran los siguientes movimientos:

DOCUMENTOS CUSTODIADOS POR UNIDADES DE PRODUCCIÓN

Procedencia/Años	2008	2009	2010
Subdirección General de Régimen Económico	25 cajas	50 cajas	24 cajas
Subdirección General de Recursos Humanos	120 cajas	72 cajas	93 cajas
Subdirección General de Gestión	172 cajas	94 cajas	2 cajas
Secretaría General del PME	58 cajas	6 cajas	14 cajas
Intervención General en el PME	0 cajas	0 cajas	22 cajas

DOCUMENTOS CUSTODIADOS POR EXPEDIENTES

Expedientes/Años	2008	2009	2010
Expedientes de baja de personal del PME	133 exp.	119 exp.	95 exp.
Expedientes de accidentes de vehículos del PME	637 exp.	670 exp.	644 exp.

SERVICIO DE ACCESO A DOCUMENTOS

Peticionarios/Años	2008	2009	2010
Subdirección General de Régimen Económico	5 consultas	14 consultas	3 consultas
Subdirección General de Recursos Humanos	53 consultas	87 consultas	55 consultas
Subdirección General de Gestión	8 consultas	0 consultas	0 consultas
Secretaría General del PME	10 consultas	10 consultas	12 consultas
Intervención General en el PME	14 consulta	13 consultas	0 consultas



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA



PARQUE
MÓVIL DEL
ESTADO